

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de junio, 20001

ACTA No. 1516-2001

SESION EXTRAORDINARIA

- Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión
MBA. Rodrigo Arias, sigue presidiendo a partir de las 10:30 a.m.
MED. Rodrigo Barrantes
Mtro. Fernando Brenes
Sr. Régulo Solís
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Dr. Rodrigo A. Carazo
- Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe ai. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica
Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora Planificación
Lic. Luis G. Carpio, Vicerrector Ejecutivo
Lic. Manuel López, Director Administrativo
Lic. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós

I. ANÁLISIS DE CONCLUSIONES DEL CONGRESO UNIVERSITARIO (ESTRUCTURA Y FUNCIONARIOS)

Se inicia el análisis de las conclusiones del Congreso Universitario, en lo que corresponde “Estructura y Funcionarios”.

LIC. MANUEL LOPEZ: Buenos días, gracias por esta oportunidad. Hace unos días me permití formalizar algunas reflexiones por escrito, mediante el oficio DA.121.2001, con fecha 11 de junio del 2001, dirigido a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Sin embargo, consulté con la Licda. Ana Myriam Shing y le solicité para que se hiciera del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario.

Entre las ideas que expongo, planteo la necesidad que la Universidad se actualice. El mundo actual de las organizaciones es cambiante, las organizaciones están creciendo, hay nuevos esquemas en el campo de las comunicaciones, de la tecnología, etc. La organización universitaria definitivamente tiene que actualizarse, de otra manera quedará atrás en el tiempo. Como lo dije en algún momento, la sociedad tiene necesidades y si las organizaciones no las satisfacen o no le hacen propuestas soluciones a esas necesidades, simplemente la sociedad desecha las organizaciones y acogerá aquellas que le ofrezcan las soluciones que necesita. Un poco en ese sentido, es el esquema en que se halla la Universidad Estatal a Distancia. Creemos o por lo menos se ha creído que la UNED está a salvo de los vaivenes de un mercado planteado en términos de un conglomerado social que busca soluciones a sus necesidades, y en el caso de la universidad pública es una realidad, los espacios que no ha cubierto, los problemas que no ha resuelto han sido espacios ocupados por la universidad privada. Esto de alguna manera, viene a ser un juego de poder y los vacíos de poder nunca están vacíos, si alguien lo deja, otro lo toma.

Esa es la situación en el caso de las universidades estatales y en el caso particular de la Universidad Estatal a Distancia, un proyecto de por demás, importante para toda la sociedad costarricense y un compromiso que hemos adquirido, de echar adelante las responsabilidades que hemos asumido en el caso de la UNED es clarísimo. El esquema tradicional o supuestamente de mercado cautivo que teníamos en cuanto a universidad a distancia ya no es cierto. La universidad virtual es una realidad para muchas universidades.

En términos generales, el punto es que hay temas de agenda que se han quedado sin discutir y es necesario hacerlo. Hago una aclaración necesaria, que me parece importante, lo digo al inicio, se trata de enfrentar con seriedad y rigurosidad los problemas, generalmente no se ha hecho, porque en el proceso se ven afectadas personas. Tenemos que resolver los problemas, pero igualmente tenemos que ser flexibles amables y comprensivos con respecto a lo que pase con las personas, es un equilibrio que debe lograrse, resolver los problemas, discutir los asuntos, pero ser amables y manejar el perfil y el aspecto humano de los asuntos que tratamos.

El primer punto que planteo, como tema de discusión que me parece relevante es sobre la pertinencia de seguir manteniendo una Vicerrectoría de Planificación. Sé que este es un tema que tiene exactamente 20 años de estarse discutiendo, según información que tengo, la primera se dio en 1981. Teóricamente ya no se justifica una oficina central de planificación, la oficina que planificaba y que evaluaba ese concepto como teoría está dejado atrás hace mucho. Hoy día cada grupo humano, cada equipo de trabajo debe hacer su planificación, su autoevaluación, su rendición de cuentas, etc., la planificación ya no es un procedimiento que unos planifican y otros ejecutan, no puede ser así y en este sentido, desde el punto de vista teórico, quizás no tiene sustento en este momento. Desde el punto de vista de las funciones esenciales a la Universidad investigación, docencia y extensión no está incluida la planificación como una tradicional Vicerrectoría en una universidad, aquí aún se mantiene.

Habría que pensar en la posibilidad de una Vicerrectoría que incluya las tres áreas, planificación, investigación y extensión, podría ser una posibilidad. A final de cuentas, la realidad es que la Vicerrectoría Ejecutiva, así como la Vicerrectoría Académica son unidades administrativas que tienen hasta 14 unidades administrativas subalternas, en el caso de la Vicerrectoría de Planificación son dos oficinas pequeñas, incluso más pequeña que muchas direcciones.

Ese es el planteamiento, la discusión y habrá que tomar una resolución, ¿qué creo sobre esta Vicerrectoría de Planificación? En términos de llamarla Vicerrectoría o no, en realidad es una función que tiene que estar adscrita a la Rectoría, y si ello afectara aspectos como, representación en el Consejo Universitario, fácilmente podría pensarse en la posibilidad de que hubiera una representación adicional por parte de la Comunidad.

Quisiera avanzar un poco para plantear algunas otras cosas rápidamente. Sobre una propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el privilegiar la acción de la Universidad en función del estudiantado es axiomático, no precisa ninguna justificación, es “per se”. La pregunta, ¿estamos haciendo lo suficiente como Universidad en términos de organización, de aporte, de estructura, para cumplir con las funciones y necesidades que necesitan los estudiantes en este campo? Aparentemente la respuesta es negativa, ni tenemos estructura, ni personal, ni una organización, ni una dinámica que realmente esté llegando a eso, de hecho hay una realidad que todos conocemos, como es la queja de los estudiantes que no son atendidos como se debe en las necesidades en este campo.

Mi percepción acerca de una Vicerrectoría, al igual que planteé con planificación no es necesario una Vicerrectoría. El que la Dirección de Asuntos Estudiantiles continúe en el área de la Vicerrectoría Ejecutiva, hay que modificarlo. Realmente la Vicerrectoría Ejecutiva está muy imbuida en todo lo que es la logística administrativa, el apoyo a lo sustantivo y el Área de Vida Estudiantil es relativamente ajena. Pensaría, independientemente de la ubicación, hay un elemento y realmente

me parece importante, como es la posibilidad de que la persona que esté al frente de Asuntos Estudiantiles como un área muy especializada, pudiera tener un asiento en CONRE. ¿Por qué en CONRE? Porque es ahí donde se definen las políticas institucionales, al igual que de alguna manera, en algún momento he sentido que hay acuerdos del Consejo Universitario, que un tanto riñen con algunos elementos prácticos y de ahí la importancia que al Consejo Universitario de manera sistemática y permanente asistan los señores Vicerrectores, ya que algunos asuntos que se discutan en el Consejo Universitario serían interesantes que pudieran estar, para consultar cosas específicas, sobre un determinado acuerdo de cómo podría afectar positiva o negativamente, o las dificultades de su aplicación práctica.

Igualmente la persona que esté al frente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles pudiera estar en CONRE, en los asuntos que son atinentes a ese campo. Con eso quizás obviaría un poco la duda o dificultad de crear o no una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que lo que se pretende es que tenga representación, espacios para mostrarse, para opinar, es una proposición, no entro a calificar sobre la posición, si pueda quedarse bajo la Vicerrectoría Ejecutiva o de la Rectoría no lo planteo por ahí.

En relación con la Oficina de Recursos Humanos, definitivamente en el tanto las organizaciones hoy día se planteen como, lo que es el equipo humano con que cuentan y el equipo humano tal vez haya algunos profesionales o técnicos que se puedan conseguir en el mercado; es algo que se construye internamente en la organización. Y esa construcción tiene que ver de una manera muy relevante con el papel protagónico que cumpla la Oficina de Recursos Humanos, que tiene que ver con la definición de una papel estratégico del recurso humano en la organización. La Oficina de Recursos Humanos ubicada dentro de la Dirección Administrativa está muy lejos de estar en el lugar donde debe pertenecer. Ciertamente esta oficina no se maneja con la Dirección Administrativa, es más, ni siquiera con la Vicerrectoría Ejecutiva. La relación natural es con la Rectoría. En ese sentido, es importante elevar el nivel o la posición de la Oficina de Recursos Humanos, ponerla mínimo en el ámbito de Vicerrectoría.

En algún momento le mencionaba al Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la importancia de plantear al Consejo de Rectoría, la posibilidad de estar, al igual que en el caso de la Oficina de Asuntos Estudiantiles, que la Oficina de Recursos Humanos, pudiera tener un asiento en CONRE para que, el Jefe de dicha oficina, beba directamente de la fuente, cual es el pensamiento y lo que se quiere hacer. Es algo que en ese sentido se podría plantear.

En el punto d) hablo de funciones administrativas en CONRE y Vicerrectorías. Es posible que esto algunas personas creen que es un poco tabú hablar, de hecho, lo estoy diciendo y quisiera romperlo. Tenemos una herencia de una administración muy centralizada jerárquicamente vertical, donde el manejo de toda la organización en todos sus aspectos estaba centralizado en el señor Rector. De hecho, incluso en este momento, la formalización de la Universidad, toda la estructura formal, normativa está concentrada en la figura del señor Rector; quien es a su vez el Presidente de la Asamblea Universitaria, Presidente del Consejo Universitario, es el

Rector y Coordinador de CONRE, es la mejor evidencia de una estructura organizacional absolutamente vertical y centrada en la figura del señor Rector. Desde esa perspectiva hablo de cosas que sería interesante que pudieran discutirse, fundamentalmente acerca del papel de Director estratégico del CONRE, de establecer los planeamientos, la orientación estratégica y salirse de los aspectos de detalle administrativo; como por ejemplo, actualmente todos los nombramientos de tipo administrativo, los que no son de resorte del Consejo Universitario, tienen que ser autorizados por CONRE, lo que digo es que, si cada oficina tuviera el grupo identificado de códigos que le corresponde, en los concursos, junto con el Jefe Superior e incluso en el ámbito de Vicerrector que dé el visto bueno para los nombramientos y que se ejecutara. El nombramiento de un conserje no hay razón para que tenga que ir hasta el CONRE, y así una serie de cosas de tipo pequeño, que es exactamente lo mismo que sucede en el ámbito de las Vicerrectorías que tienen que ver con una gran cantidad de cosas de tipo administrativo y la idea que esto se discuta y quede más definido el rol ejecutivo, estratégico, a esos niveles y estos puedan liberarse de los aspectos administrativos.

Esto es genérico, está planteado, incluso como adicional el asunto del Consejo de la Vicerrectoría Ejecutiva; ente que está formalmente establecido en estatuto, pertenecen Directores y Jefes de Oficina; pero es un muy buen lugar para informar acerca de asuntos de interés, pero no para llegar a discutir decisiones sobre cosas más difíciles. En ese sentido, planteo que sería interesante hablar de un Consejo de Vicerrectoría, en el caso de la Vicerrectoría Ejecutiva solo con los cuatro Directores y el Vicerrector; un grupo muy ejecutivo, que analice los problemas y tome decisiones. Si existiera un problema, por ejemplo, entre la Oficina de Tesorería y la Oficina de Contratación y Suministros, el Vicerrector define, ambos directores resuelven y traen una solución, para la toma de decisiones y un Consejo de Vicerrectoría más ampliado, donde tengamos los Jefes de Oficina, incluso los Jefes de Unidades, para efectos de un Consejo más ampliado. Todo esto tendríamos que analizarlo un poco.

Hablo la temática de achatar la estructura organizacional. En cuanto a esto, se ha planteado fundamentalmente lo que es eliminar niveles jerárquicos, a efectos de acercar la cúpula a la base, esa es una manera. En el caso de la Universidad, podríamos hablar de quitar las Vicerrectorías es un poco difícil, pero podríamos hablar de eliminar las Direcciones, en el caso de la Vicerrectoría Ejecutiva y que quedaran solo las Oficinas. De esta forma, la organización estaría con unidades, oficinas, Vicerrector y Rector; son menos niveles; la pregunta ¿es esa una solución?

En el caso de la UNED tenemos seis niveles jerárquicos en la estructura administrativa, está la Rectoría, Vicerrectorías, Direcciones, Oficinas, Unidades Administrativas y el personal de base; es posible que en una organización relativamente pequeña como la UNED, esto parezca excesivo. Sin embargo, no necesariamente tiene que ser la eliminación de niveles jerárquicos, lo que facilite esto. En el Congreso Universitario se hicieron planteamientos, concretamente el Ing. Carlos Morgan habló de la organización por redes. Saliéndonos del esquema de la estructura jerárquica lo importante vienen a ser los mecanismos de coordinación, comunicación, información y de relaciones informales y de contacto laterales, de

manera horizontal los que posibiliten el accionar eficiente de la organización. De hecho con la idea de que haya menos vistos buenos y menos autorizaciones y las oficinas puedan manejarse en una relación lateral u horizontal más flexible. Quizá habría un caso interesante como el que planteo y pido las disculpas del caso, porque podría caer en un sesgo, pero intentaría una visión objetiva al respecto, en caso que se eliminara la Dirección Administrativa, que presido.

La Dirección Administrativa en este momento tiene a cargo la Oficina de Contratación y Suministros, típicamente especializada y de resorte administrativo; la Oficina de Servicios Generales, que es de logística administrativa neta, la Oficina de Recursos Humanos, por su impacto estratégico institucional, he planteado que esté fuera de esta Dirección, la Oficina de Mercadeo Institucional, que debe tener un primer orden en cuanto a proyección institucional. Es una oficina que definitivamente no es de la parte de resorte administrativo, es estratégica, es posible que no sea una oficina que esté tan directamente alineada con la Dirección Administrativa, debe estar a otro nivel, por tanto no la cuento.

La Oficina de Distribución y Ventas, es netamente administrativa, es una oficina encargada de divulgación, promoción en ferias, distribución de productos y de ventas. Si lo planteamos hasta ahí, ¿qué quedaría a cargo de la Vicerrectoría?. La Dirección de Vida Estudiantil que está y sobre lo que planteo que no era exactamente la idea que subiera o no, sino la idea de CONRE; la Dirección de Editorial, la Dirección Financiera con sus oficinas, la Oficina de Contratación y Suministros, la Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Mercadeo, la Oficina de Distribución y Ventas, son 8 oficinas adscritas al Vicerrector Ejecutivo, lo que resultaría muy difícil atenderlas directamente y por supuesto, sería prácticamente imposible para el Vicerrector Ejecutivo atender su gestión estratégica o de ejecutivo estratégico. Alrededor de esto, habría dos opciones: distribuir las oficinas de la Dirección Administrativa entre las otras direcciones. Por ejemplo, la Oficina de Distribución y Ventas enviarla a la Editorial, la Oficina de Contratación y Suministros como parte de la Dirección Financiera, etc.

La otra posición es manejar un concepto ejecutivo de la Vicerrectoría Ejecutiva como tal. En este sentido, lo que estoy hablando es que, efectivamente la Dirección Administrativa pueda cumplir su papel, donde pueda realizar un manejo más directo con sus propias oficinas, y donde los asuntos que suben a la Vicerrectoría sean de una administración por excepción, donde solamente lleguen las cosas que efectivamente en el ámbito de Dirección no se pueden resolver. En todo caso están planteadas por escrito las ideas al respecto.

Sobre Administración de Centros Universitarios, el acuerdo que se tomó es de gran ilusión el pensar que se pueda desarrollar un trabajo en ese sentido y dedicarse a hacerlo. Dos observaciones al respecto; la primera, acerca del Centro Universitario de San José, es relevante tener una discusión, acerca de qué pasa con el Centro Universitario de San José. Se ha constituido en el núcleo principal de la matrícula de la Universidad, en este momento es alrededor del 40% de la población estudiantil. Aunque pretendamos tener una relación a distancia, necesitamos aulas, un campus,

un lugar de socialización, de interacción estudiantes-profesores, estudiantes-estudiantes, donde puedan llegar, verse, estar juntos. He dicho que la actividad del aula no termina cuando termina la clase, termina en los pasillos, en la soda, es decir, ahí continua, o sea, la necesidad de los espacios de socialización, los espacios de interacción, los espacios de verse son relevantes, necesitamos ese espacio en San José. Aparte de eso hay otra cosa que lo he mencionado en algún momento, parecerá extraño, pero intentaría decirlo “suavecito” la UNED en San José, es algo así como una “universidad fantasma”, todo el mundo está en la UNED, pero la UNED no está en ninguna parte, no se ve. O sea, hay administrativas en Sabanilla, pero la UNED de San José no se ve, está en la Escuela de Chile, sí, ahí dan unas clases, en el Liceo de Costa Rica, etc. se necesita urgentemente visibilizar a la Universidad en el ámbito nacional. En Ciudad Neily, está el pequeño edificio, en Palmares, etc. Pero el 50% de la UNED es invisible en el Centro Universitario de San José, es una situación de alta prioridad, incluso el hecho de tener que andar cada cuatrimestre en unas carreras terribles buscando aulas para realizar los exámenes, es una situación difícil. Aparte de esa sede Central, la cantidad de estudiantes del Centro Universitario de San José es tal, que se hace necesario hacer una separación.

Cuando hablo de separación no quisiera pensar en una atomización, no quiero pensar que en San José tengamos 6 ó 7 UNED pequeñas por todo lado, eso sería invisibilizarla aún más, porque podríamos estar en el Colegio de Calle Blancos, Colegio Napoleón Quesada, Colegio Vargas Calvo, en el Liceo del Sur, Liceo de Desamparado, lo que estamos haciendo es desapareciéndola más, deberíamos tener la posibilidad de tener un centro alternativo grande, un lugar de 40 ó 50 aulas donde podamos atender no menos de 3000 estudiantes. He comentado con la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, al respecto muy preliminarmente, sin embargo, sería un elemento importante a efectos de darle más espacio. La solución del Colegio de Hatillo, me parece muy limitada, es un colegio que nos ofrece 15 aulas y se deben atender 1000 estudiantes, eso nos representa una solución muy limitada.

El caso de la Escuela República de Chile es terrible, las condiciones, la ubicación física, las condiciones internas de aulas, de pupitres, etc. Ha pasado mucho tiempo, hay que buscar una solución mejor. El terreno donde estaba la Editorial es una opción, esto en cuanto al Centro Universitario de San José.

Quisiera concluir con algo que dije ayer, al hablar del estudio de Centros Universitarios, personalmente el modelo cien por cien servicios me parece interesante, sin embargo, convendría adicionarlo con algo más, necesitamos un concepto de regionalización, un concepto estratégico de desarrollo regionalizada de la UNED. Cuando hablo de un concepto estratégico, cuando se habla de cien por cien servicios, se podría hablar de que por razones de región, San Carlos sería un cien por cien servicios, por razones de cabeza de provincia, Limón que tiene aproximadamente 180 estudiantes es cien por cien servicios. Entre Ciudad Neily y San Isidro serían cien por cien servicios porque son áreas diferentes. El Centro Universitario de Puriscal tiene 400 estudiantes, ¿es un cien por cien servicios? No sé; porque el concepto de cien por cien servicios no lo tengo claro. En Guanacaste,

el Centro de Liberia es cien por cien servicios, por ser cabeza de provincia, o es Santa Cruz por ser centro de la Península, o Cañas por centro de la región de acceso a la zona de Guanacaste, no sé. En ese sentido el concepto de regionalización ayudaría mucho.

Es difícil pensar que todos los Centros Universitarios tienen el mismo rango, uno que cuente 70 estudiantes, otro 200 estudiantes, otro 400 estudiantes, San Carlos que tiene 700 estudiantes o Cartago que tiene 1200, que todos son del mismo rango, iguales. Quisiera pensar en la posibilidad de tener un Centro Regional que sea doscientos por ciento servicios, es decir, Liberia, como centro de la Provincia con posibilidades de acceso, desde Cañas, Tilarán, Upala, La Cruz, es decir toda la península. Un Centro Universitario con su sala de audio y video conferencia para 200 personas de toda la provincia, con una biblioteca de diez mil volúmenes, instalaciones con 30 ó 40 aulas donde se pueda manejar cierta cantidad de estudiantes, pero a ese nivel, que abarque toda la provincia. En este momento tenemos inversiones en el Centro de San Carlos, donde el aula de video conferencias es para 20 ó 25 personas, está bien, pero es muy limitado.

En resumen sobre Estructura y Organización hay una serie de temas que vale la pena discutir, entre estos prioritariamente el tema de la regionalización de la Universidad.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pensé que el tema de hoy era uno de los más espinosos del Congreso Universitario. Es uno de los temas, que si lo analizamos en este momento como un cambio en la estructura de la Universidad, pasaría lo que ha sucedido siempre con el Consejo Universitario, terminaría la armonía y la paz con la Comunidad Universitaria, porque creen que se tocarán intereses, y esa no es la intención.

Retomando la participación de don Manuel López, la cual agradecemos por su interés de escribir al respecto. Lo primero que se debe tener claro es la concepción de la educación a distancia. Cuando don Manuel López, menciona que la UNED es invisible en San José, diría que la UNED es visible en todo el país; el campus universitario de la UNED no es un campus convencional, es todo el territorio nacional y no tenemos que tener un edificio para ser visibles, creo ese es el concepto equivocado de educación a distancia.

Si pasáramos a la tercera generación de educación a distancia, no necesitaríamos Centros Universitarios, son estaciones terrenas y terminales de computación en las casas, no hay necesidad de tener edificios, es el concepto que se maneja en los países desarrollados, parece una utopía, porque vivimos en un país subdesarrollado, pero podríamos llegar a lograrlo. De ahí viene el concepto de regionalización, no es recomendable tener sedes regionales como las puede tener la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional. Debemos de tener Centros Universitarios donde estratégicamente se brinden servicios a una población sea pequeña o grande, lo importante es que sean puntos estratégicos para brindar servicios de apoyo a los estudiantes desde el campo administrativo hasta el académico.

Con respecto al primer punto de la planificación, la creación de la Vicerrectoría de Planificación tiene origen histórico. Dentro de las características de la educación a distancia, una de las más importantes es el alto nivel de planificación académica y de servicios, no necesariamente tiene que ser planificación en el ámbito universitario. ¿Por qué se creó la Vicerrectoría de Planificación? En los años 70-80 cuando la universidad inició, la CEPAL propició la planificación y de ahí aparecieron los Ministerios de Planificación, con don Oscar Arias y don Ottón Solís, es decir, era un "boom" que ya no es, de hecho, la planificación no se ve como un ente centralizado, como dijo don Manuel López, puede ser un ente asesor en el ámbito de la más alta autoridad, en este caso del Rector, en esto estaríamos de acuerdo, se puede ver perfectamente y ha sido el pensamiento de muchos que la Oficina de Planificación se ubique cerca de la Rectoría y no sea una Vicerrectoría de Planificación como tal, de planificación en todo el amplio sentido de la palabra.

En cuanto a lo de la Oficina de Recursos Humanos, me parece bien y en ese caso la Dirección Administrativa debe desaparecer, ya no tendría sentido.

Con respecto a la centralización de las funciones del Rector, totalmente de acuerdo que no es lo conveniente.

En relación con los Centros Universitarios, siguen teniendo el sentido de estrategia no de matrícula, si un punto es estratégico aunque la matrícula sea pequeña, ese debe ser el Centro Universitario cien por cien servicios y no hacer sedes regiones ni pequeñas universidades, como ha sucedido en la Universidad de Costa Rica que se vuelven autónomos, por ejemplo, el Centro Universitario de San Ramón, toman sus decisiones, y ni consultan a la sede Central, por lo que se han dado problemas serios.

Retomando los acuerdos del Congreso Universitario, el caso que nos ocupa hoy, la Moción N. 31 es la que reúne o es vital en el sentir del campo de la estructura de la Universidad. Se dieron ciertas características esenciales que debe tener esta estructura Organizacional, una estructura aplanarla eliminando grados jerárquicos, esto es un sentir de la Universidad. Las estructuras organizativas modernas tienden a ser planas no piramidales, en ese sentido las propuestas de don Manuel López pueden ser válidas.

Se ha hablado de la planificación estratégica, el compromiso e involucramiento de todos los sectores de la organización, la cual ve una planificación no centralizada, sino que sea en el ámbito de las instancias de la Universidad y no solamente de un ente centralizado quien decide las cosas. Se habla de redes de equipo de trabajo, fue la posición de don Carlos Morgan, con respecto a cómo se debe trabajar, en equipos, procesos de capacitación y autogestión, amplia participación y comunicación, énfasis en un programa de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los funcionarios y estudiantes, la capacitación del funcionario, la legislación más flexible en la que se han dado pasos firmes con el nuevo Estatuto Orgánico y algunos Reglamentos que se han estado revisando.

Estas ocho características resumen lo que debería ser la estructura organizativa de la Universidad Estatal a Distancia. Es un tema complejo y no puede perderse la perspectiva lo que se entiende por educación a distancia, para hacer una organización de la Universidad, no puede perderse la perspectiva de lo que se quiere, dónde llegar y cómo llegar y cuál será el medio de comunicación académico con los estudiantes. No es lo mismo utilizar la video conferencia, donde el estudiante tiene que desplazarse al Centro Universitario y tener un lugar donde sentarse, a llevarlo a cabo por medio de la computadora en cada una de la estación terrena, con tutorías, es decir, se debe tomar esto en cuenta, porque no se puede hacer un gran edificio para la sede del Centro Universitario de San José y resulta que no se utiliza como debe ser. Desde esta conceptualización de educación a distancia y donde se quiere llevar, la Universidad debe tener la estructura que mejor convenga a la institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días compañeros. Primeramente coincido parcialmente con la indicación de don Rodrigo Barrantes, que la Moción N. 31 es la fundamental, diría que es la segunda. La primera es la 04, que dice: *“actualizar los objetivos de la UNED en los siguientes términos: organizar el sistema administrativo y académico de la institución para apoyar el acceso, la permanencia y el éxito dentro del sistema a distancia de los sectores sociales menos favorecidos o excluidos en la sociedad nacional, por razones económicas, sociales, culturales, geográficas, de género con diferencia de edad o discapacidad”*. Este es el compromiso social que tiene la Universidad, con base en esta moción o mandato del Congreso Universitario, en este sentido existe un orden en el que el documento debe ser analizado y si bien es cierto, sabemos cuál es el acuerdo final de una sesión pública en relación con las mociones del Congreso Universitario, porque se ha establecido una norma.

Toda estructura institucional debe estar fundamentada o debe ser una respuesta a un modelo de universidad que se impulsa. En 1999 la Universidad Estatal a Distancia entró en un proceso de cambio total, en relación con el proyecto de Universidad que se quiere construir. Hay coincidencia en este momento a nivel del Consejo Universitario, de Rectoría y de la Administración que este modelo de Universidad centralizada debe romperse; debe impulsarse un nuevo modelo de educación a distancia, que se va transformando paulatinamente y en cada momento histórico va a dar una respuesta adecuada a la sociedad costarricense. Con esto quiero decir que, efectivamente después de tener claro cuál es el proyecto de Universidad que estamos impulsando, un punto esencial y vertebral en este proceso es la política y decisión que tomó el Consejo Universitario, apoyado conjuntamente con la Administración, de la creación de la Dirección de Centros Universitarios, eso implica una Universidad abierta. Se debe buscar una manera de desarrollar todo el quehacer académico administrativo diferente y nos cuesta mirar la institución de esa forma.

El día de ayer, precisamente cuando escuchamos a doña Ana Isabel Segura y analizamos el documento de don Luis Paulino Vargas, y don Mauricio Estrada, quedó en evidencia que estamos trabajando para una Universidad muy centralizada y necesitamos apoyar la UNED de Ciudad Neily, de Upala, Palmar Norte. Eso no quiere decir, que la Universidad se esté fragmentando, todo lo contrario, es en la visión que lo dijo don Rodrigo Barrantes, nuestro campus universitario es todo el territorio nacional y eso implica que nuestras estaciones a mediano plazo tienen que estar consolidadas en las zonas alejadas. Es importante tener utopías como dice don Rodrigo Barrantes, pero para alcanzarlas se va por partes y hay que tener claridad de esa gestión administrativa y académica que se debe desarrollar en los Centros Universitarios.

La Moción N. 4 es muy importante, teniendo como eje principal el documento de Centros Universitarios, porque ahí hay un modelo de Universidad que no se puede dejar de lado.

Obviamente utilizar las directrices que establece la Moción N. 31, a lo cual ya se refirió don Rodrigo Barrantes.

La Moción N. 27, dice: *"por ser el compromiso de la UNED, lograr un alto nivel académico en los programas de posgrado, para entregar a sociedad profesionales actualizados, superiormente capacitados, preparados para aprovechar un entorno dinámico deberá garantizar a los estudiantes las condiciones apropiadas para cursar tales programas"*. Esta Moción N. 27, así como es válida para los programas de posgrado, debe serlo igualmente para cualquier programa de la Universidad Estatal a Distancia y significa un reto muy importante. El Consejo Universitario en una ocasión consultó a la Vicerrectoría de Planificación cuántos estudiantes puede la UNED atender sin demérito de la calidad, es aquí donde se debe tomar conciencia y decir cuánto con lo que tenemos se puede hacer y bien hecho. Es un derecho que tiene la sociedad costarricense, de que lo que se ofrezca sea de calidad; por esta razón, un punto esencial en el cual el Consejo Universitario debe insistir, es precisamente en definir cuántos estudiantes máximo pueden atenderse de manera adecuada.

La Moción N. 20, indica: *"actualizar la descripción de funciones y la carga laboral académica de funcionarios y académicos y profesionales de manera que incluya tres grandes ramas del quehacer universitario, docencia a distancia, investigación, y extensión"*. Esta moción puede ser extensiva a otras oficinas, no solamente a la parte de la Vicerrectoría Académica para ver de qué manera se pueden 'desconcentrar algunas actividades. Tiene que ser una política clara por parte del Consejo Universitario y especialmente en esta moción, el Plenario tendrá que definir.

Se debe analizar que todo profesional de la Universidad Estatal a Distancia que deba ser calificado en una régimen profesional o académico, no hablo de los que son profesionales valorados como carrera profesional, pero que ejercen puestos administrativos; si no de los profesionales que realizan funciones académicas, deben realizar al menos un cuarto de su jornada en áreas de docencia. Si queremos

llamarnos universidad y profesores universitarios tenemos que tener claridad al respecto; no puede ser que nos llamemos profesores universitarios y no se quiera hacer docencia. Esta es una política que se debe clarificar y el Consejo Universitario tendrá que tomar una decisión al respecto.

La Moción N. 22, hace una serie de considerandos, es una propuesta que hacen los estudiantes. Lo que más me interese es donde se refiere a los profesores y esto como parte de la discusión de hoy es lo relacionado con funcional, el punto 1) dice: *“capacitar a los profesores-tutores, Encargados de Cátedra y Encargados de Programa para que desempeñen mejor su función docente y puedan incorporarse en los procesos de investigación y extensión, 2) Involucrar a todos los funcionarios profesionales en labores de docencia, investigación y extensión para contribuir a que se cumpla con la misión de la Universidad”*.

Precisamente ayer cuando escuchaba la presentación de don Luis Paulino Vargas, decía a los compañeros en el mejor sentido de la palabra que en este momento tenemos un gran círculo central y unos cuantos de diferentes tamaños dependiendo de la parte central, donde el círculo mayor se encuentra en Sabanilla. Lo que se quiere como proyecto universidad es que ese círculo central se reduzca para que el accionar de los otros círculos se desarrolle como tiene que ser y realmente la UNED se sienta en todo el territorio nacional.

Si se analizan las mociones del Congreso Universitario, se darán cuenta que hay una insistencia en que el personal académico realice actividades en las tres áreas. En la última sesión pública del Consejo Universitario, se analizó la parte de extensión e investigación, e hice el planteamiento a los compañeros de investigación y extensión, desean que docencia se incorpore a investigación y extensión, pregunto ¿ qué pueden hacer ustedes para incorporarse a docencia, para que esta pueda utilizar tiempos dando una respuesta y dedicar parte a extensión e investigación?

En este momento no se está brindando el servicio adecuado de tutoría presencial en muchos Centros Universitarios; sin embargo, alguien podría razonar diciendo que es un medio, no es necesario hacerlo. Llevamos 25 años en esta Universidad y todos los estudiantes necesitan tutoría, hasta posgrado; y si estas que son las personas que están con mejores condiciones para poder aprender, cómo es posible que piensen que el estudiante de Palmar Norte, Ciudad Cortes o Ciudad Neily no necesita tutoría, es una manera que el sistema se convierta en un sistema no de participación sino de exclusión y ese no es el fin de la universidad.

En este momento la universidad tiene cerca de 30 investigadores, si a estos compañeros les hacen la carga académica como la hacen con nosotros doña Rosario Arias, 40 horas, serían 1200 horas semanales y si lo multiplicamos por 4 son 4800 horas mensuales, un 25% de estas horas haciendo docencia nos permitiría desconcentrar un poco las restricciones que hay en el ámbito presupuestario y en el ámbito de la entrega de la docencia. Esta moción está relacionada con el proceso de organización y si tenemos un concepto de universidad, podemos ubicar cuál es el tipo de estructura que se tiene.

Destacar en esta moción, al referirse a los Centros Universitarios. Coincido con don Manuel Mora, que el Consejo Universitario no ha sido muy claro en definir qué se debe entender por Centros cien por cien servicios; se han dado algunas pautas, pero ¿qué significa? En relación administrativamente, académicamente, en la relación de vida estudiantil, se tiene en el ámbito general, pero no en el ámbito específico, es decir, qué tipo de funciones se podría hacer, definir cuál es el tipo de infraestructura que requeriría un Centro Universitario, la situación y condiciones mínimas que debe tener. Se está haciendo un esfuerzo para definirlo, pero en este momento antes de definir una estructura Organizacional, se debe tener claridad de cuál es la estructura o infraestructura mínima que debe tener un Centro Universitario que sea cien por cien servicios.

La Moción N. 25, indica *“para enriquecer el proceso de evaluación de los aprendizajes se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos”*, pueden decir ¿qué tiene que ver con la parte organizativa? La Universidad no ha sido cuidadosa en esta parte y debe pensar en todo este proceso organizacional, cómo cuida, cómo protege esta parte tan delicada, que garantiza que se está ofreciendo buen servicio en el ámbito institucional, es decir, que los egresados de la UNED, garanticen la forma de evaluarlo y que el título certifique que son profesionales de calidad y esto implica una revisión de todo el proceso de trasiego de evaluación de aprendizaje, de tal manera, que se garantice. En este momento, está el Centro de Operaciones Académicas que tiene parte de eso, pero la mayoría de las actividades se inician desde las Escuelas. En otras universidades de educación a distancia cuidan mucho estas situaciones, de qué manera, cuál es la gestión administrativa, cuál es la estructura que debe tener la universidad para que este proceso de evaluación de los aprendizajes en todo proyecto que se realice, garantice que el estudiante de la UNED compite con un estudiante de la educación presencial.

ING. CARLOS MORGAN: Buenos días. No es de extrañar la poca asistencia para un tema como este, que pocos entendemos. Son pocos los que valoramos que la parte de estructura es fundamental para el desempeño en una organización. Hay una ley general en administración que dice *“la misión establece la estrategia y la estrategia determina la estructura”*. Es a través de la estructura que puede desarrollar la estrategia y cumplir la misión.

El Segundo Congreso Universitario modificó la misión de la UNED, por lo tanto, nos corresponde establecer la estrategia para cumplir con la misión y adoptar la estructura apropiada para cumplir la estrategia y llegar a la misión.

El tema de estructura está tan desarrollado en el mundo, que las organizaciones siguen leyes estructurales que son inevitables; están estudiadas y comprendidas, lo que corresponde es aplicarlas apropiadamente. Este tema es importante porque todas las mociones del Congreso Universitario, si no tenemos la estructura apropiada, los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria, las mociones del Congreso Universitario seguirán siendo una

expresión bonita en el papel, pero sin un resultado práctico que se pueda dimensionar.

Estas leyes son tan importantes, que la cuarta dice: *“no podemos arreglar una estructura organizacional inadecuada, pero si podemos movernos a una apropiada”*. Otro inconveniente que tenemos es que, al cambiar una estructura organizacional se debe cambiar el comportamiento y los procesos dice: *“la única manera de que cambie una organización, no es cambiando los sistemas de comportamiento o de procesos, sino por un cambio de la estructura”*. Es claro que la estructura es totalmente determinante.

Insisto en señalar el documento de doña Guiselle Hidalgo, en el cual analiza inclusive un diagrama de red para mejorar el proceso académico, el cual llama Diagrama Focal para la renovación de la UNED, desarrollando todo un sistema de red para mejorar el proceso académico, incluso va más allá, indicando cuál sería el objetivo de desarrollo de la Universidad en los próximos años, es decir, cómo transformar la UNED de segunda generación a una UNED de tercera generación y cómo se vincula con una estructura y todo el quehacer académico. Se tienen muchos elementos y se debe pasar de la etapa reflexiva que se ha tenido durante estos años que permitió el Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional, a la parte de iniciar a realizar las cosas y por lo tanto, el resultado de esta sesión debe ser una propuesta concreta en trabajar en la nueva estructura que requiere la Universidad para hacer realidad los planes estratégicos, la misión de la Universidad.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Primero, reiterar algunas afirmaciones de los compañeros. De acuerdo a la importancia que tenga una función dentro de la institución se le dará el rango en la estructura. Por lo tanto, la primera reflexión que se debe hacer es qué importancia tiene para la institución la planificación y sobre todo los productos de la planificación, ejemplo, se ha hablado de los Centros Universitarios. En medio de las decisiones que se han tomado con respecto al fortalecimiento de los Centros Universitarios, una fue elevar la Coordinación de Centros a Dirección de Centros, esto para dar dentro de la estructura un rango de mayor importancia que apoyará el desarrollo de esa función. Don Manuel López habló de la importancia que tiene el mercadeo y el por qué dar un rango más elevado. No perder de vista que una función tendrá un rango determinado en la medida que sea importante.

Cuando se habla de la importancia de la planificación en los años 70 y de los Ministerios de Planificación, se estaba copiando el modelo de la planificación de los sistemas centralistas y casualmente ese fue el fracaso. Un modelo de planificación hacia dentro donde se hacía en un solo departamento, el fracaso de los ministerios no fue la planificación, sino el sistema y las metodologías de planificación que se utilizaron.

La Planificación Estratégica nace porque toma en cuenta el entorno, ya que para planificar en la institución debe saber que necesita afuera, que amenazas, etc., que no hacía la otra planificación. En la planificación actual los procesos deben ser muy participativos, pero tiene que existir una cabeza que asesore, capacite, coordine y facilite los procesos de planificación.

La planificación no es hacer planes, sino que hoy en día tiene que ver con monitoreo del entorno, con prospectiva, con calidad y con lo que tradicionalmente se conoce como planificación, que es la elaboración de planes y programas.

La UNED en ese sentido ha ido a la vanguardia, porque no concibió la Vicerrectoría Planificación desde sus inicios como la unidad que hacía planes, tan es así, que estaba el planeamiento académico, las unidades que realizaban investigaciones, estudios prospectivos, estudios de situación de graduados de los estudiantes, etc. Es decir, la Vicerrectoría de Planificación debe estar generando insumos para la toma de decisión, desde este punto de vista, plantear la desaparición de la Vicerrectoría de Planificación y convertirla en una oficina con los argumentos que están puestos en el documento, me disculpan porque son muy pobres. Me gustaría que se diera un espacio para discutir más de la planificación y de sus productos.

La necesidad que haya entes que coordinen, que articulen los procesos el caso del planeamiento académico en la Universidad. Se ha hablado de la ausencia del planeamiento académico, sin embargo, si se revisan las diferentes reestructuraciones de las Vicerrectorías, el proceso de planeamiento académico no ha desaparecido, hay funciones específicas en diferentes dependencias de la Universidad, ¿por qué no se da? Porque ha faltado algo o alguien que articule el proceso. La Planificación va más allá de hacer un plan, la Vicerrectoría de Planificación tiene mucho que dar de las funciones asignadas, que no se limitan a hacer planes y en ese sentido el Consejo Universitario lo ha tenido claro, porque ha apoyado y solicitado estudios de otra naturaleza de la Vicerrectoría de Planificación. Con respecto a la evaluación, esta es la parte final y el inicio de todos los procesos, necesito estar retroalimentándome de lo que estoy llevando a cabo para realizar las mejoras, otra cosa es, que no se hace la evaluación sino que se aporta la metodología para que se lleve a cabo en cada una de las unidades la evaluación correspondiente.

A raíz de los programas de acreditación de las instituciones que se han manejado en el ámbito mundial, de las carreras, de las empresas, lo que se llama la certificación en cuanto a las empresas, la norma ISO, los sistemas de evaluación educativos, han llevado a la conclusión y las recomendaciones han sido poner el rango más alto dentro de una organización a la planificación. La evaluación es parte de un proceso de planificación y además, esta es mejora de procesos, aparte al estudio de la estructura, a la evaluación de las estructuras, la planificación no es hacer planes, es más, estos se hacen en forma diferente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo que se ha hablado de definición de Centros Universitarios. La definición de cien por cien servicios, aparece en el plan de desarrollo de los Centros Universitarios, ahí está definido y operacionalizado.

En relación con la planificación, esta no fracasó en América Latina en los años 70, sino que la planificación sobre todo regional como método de desarrollo, tocaba intereses políticos, sociales, económicos, y significaba la pérdida de poder político y de modelos centralizados y lo que esto significaba esa desconcentrar servicios, poder, aprovechar mejor los recursos, dinamizar las regiones con sus propios recursos, eso fue lo que hizo fracasar la planificación regional en América Latina y no la planificación por la planificación. Estas nuevas tendencias de autodesarrollo regional, de desconcentración de poder, me parecen importantes en países subdesarrollados, es más, desde que se perdió la planificación en estos países se ha concentrado la pobreza en las regiones periféricas lo que se ha perdido son los recursos naturales, se han empobrecido más las regiones, ha habido un proceso de deterioro por la falta de planificación.

La planificación administrativa ha cambiado, por ejemplo, cuando en la UNED se debilitó la planificación, se comenzó a ver que no existe plan de desarrollo, no se sabe para donde se va. Precisamente en las entrevistas que se han realizado se oye que nos convertimos en islas, no tenemos políticas claras, falta coherencia de desarrollo y la planificación justamente integra este proceso. Existen otros conceptos, debemos modernizarnos y trabajar con estas nuevas ideas, para aprovechar los recursos de las regiones, los recursos humanos, la participación de la gente en los procesos de desarrollo de las regiones, eso es lo fundamental de un proceso de planificación participativa política e institucionalmente. En términos institucionales debe estar orientada en el ordenamiento y la proyección y la flexibilización. Se debe llegar a un concepto de planificación para que, para el desarrollo en el ámbito nacional y en el ámbito institucional coordinado, ese es el concepto moderno de planificación.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Como Coordinador de la Comisión de Revisión Integral del Estatuto Orgánico, informó que ayer se terminó de ver el penúltimo capítulo de dicha revisión; quedando pendiente el Capítulo II, que trata sobre la organización. Este capítulo se dejó de último porque se consideró que primeramente debía atenderse todo lo sustantivo, lo tendiente a la parte académica y de último la estructura de la Universidad. Es materia propia del Estatuto Orgánico, porque legalmente de acuerdo con la Constitución Política, las Universidades Públicas tienen una forma de autonomía que es propia en el medio costarricense, como es darse su propia organización, ni siquiera una Ley de la República podría decir la Universidad tiene que tener ciertas características, si esto lo hiciera la Asamblea Legislativa sería inconstitucional, porque corresponde a la propia Universidad auto organizarse en ese sentido. Dentro de 15 días se inicia el análisis, se solicitará al Consejo Universitario entregar el trabajo en el mes de agosto, se está tomando en cuenta lo dicho en el Congreso Universitario. La Moción N.31, en el punto 8) habla de una nueva legislación, de ahí inicia todo este tipo de cosas. Es un trabajo delicado, y quisiera que de Plenario salieran cosas claras.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este proyecto de reforma de Estatuto Orgánico, tiene que pasar al Consejo Universitario, para que lo analice y haga la propuesta formal a la Asamblea Universitaria.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Efectivamente.

LICDA. ROSARIO ARIAS: Dos aspectos importantes. El cambio de mentalidad dentro de la Universidad es relevante, porque al llevar a la parte operativa se presentan los problemas, ya que llegan casos como por ejemplo, “no hay aulas para el próximo sábado”, esto significa que la Vicerrectora Académica tiene que buscarlas, no se sabe qué instancia tiene que buscar solución al problema.

Por ejemplo, la Dirección de Extensión presenta un proyecto, y debe incluirse información en paquetes, no existe una dependencia que lo haga, deben realizarlo los profesionales de la Dirección de Extensión. Me parece que la mentalidad debe cambiar en los funcionarios de la Universidad, si es un proyecto de la Universidad y hay una instancia que es la encargada, sea de donde sea el proyecto debe ser asumido por toda la universidad.

Es decir, hay muchos “caciques y pocos indios”, cuando entramos a esta Universidad se compaginaban 3000 exámenes, porque no existía una instancia encargada y esta deberá compaginar todo lo que se necesite en la Universidad porque esa es su función y no porque no son exámenes no se pueden hacer, ni siquiera debe pedirse el favor, es obligación de cada dependencia, se ha perdido un poco ese sentido de la función que se tiene dentro de la Universidad y fijan solo en lo que les toca y al final se debe están pidiendo ayuda y es una obligación.

La estructura es importante, pero es más valioso el cambio de mentalidad en toda la Universidad de que no son islas, son proyectos de la Universidad y cada dependencia está puesta para una función y para eso habrá una asignación que directamente se le hace la solicitud.

Siguiendo lo que doña Marlene Víquez planteaba, se hizo la solicitud por correo electrónico de las personas que quisieran ayudar a cuidar, que escogieran 5 Centros Universitarios y contestaron 8 personas. Es decir, seguimos con problemas, porque no se está cubriendo el cuidado de examen con lo que se tiene en este momento.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Al estudiar el organigrama de la UNED, me llamó poderosamente la atención la Vicerrectoría de Planificación, porque justamente, hice el razonamiento que explicó doña Silvia Abdelnour, la función es la que explica el por qué de esa Vicerrectoría, pero no la que una trae de que una Vicerrectoría es una instancia que coordina otras, que deben estar de alguna manera relacionadas entre sí y coordinadas, por lo que una se imagina una Vicerrectoría con otras unidades dirigidas por un Vicerrector.

Comparto con doña Silvia Abdelnour, la importancia de la planificación, del cambio, que en un momento se necesitó centralizado y en otro momento no porque es una disciplina que va evolucionando y cuenta con una serie de principios para servir en diferentes situaciones. Sin embargo, sigo cuestionando si mediante normativa que sirva para que en planificación se puedan llevar a cabo todas estas funciones, que como bien explicaron están relacionadas con todo el quehacer universitario, se puedan realizar las funciones sin necesidad de Vicerrectoría, por qué no hacerla con una normativa desde una oficina, que por supuesto tiene que estar en un nivel jerárquico importante para la persona encargada de dirigir esa Dirección o como se le quiere llamar.

En la Moción N. 31 se manda organización plana con el mínimo posible de grados jerárquicos que facilite la interacción de los procesos de trabajo y pregunto si no merece el asunto de la Vicerrectoría de Planificación la discusión en estos términos, de ir cumpliendo con ese mandato.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Deseo referirme a tres aspectos, nada específicos, pero si que deben ser considerados sobre todo en la problemática que se ha presentado hoy y son tres que desde las diferentes perspectivas que he podido mirar a la institución no deben perderse de vista. La primera es que tenemos una reglamentación totalmente obsoleta, una vez don Rodrigo Arias presentó un proyecto como Vicerrector Ejecutivo de que se hiciera una revisión integral de todos los Reglamentos de la institución, hay que retomarlo y desde el Consejo Universitario podría ser una buena alternativa, por el hecho de que los Reglamentos no dejan a las dependencias soltarse en muchos aspectos.

Por ejemplo, el caso de la Vicerrectoría Ejecutiva, que muchas veces se critica por el poder concentrado que podría tener, pero reglamentariamente hay aspectos donde la Vicerrectora Académica tiene que pedir permiso a Vicerrector Ejecutivo, no tiene sentido. Eso ayudaría a dinamizar la institución como tal. Otro aspecto que no hemos analizado integralmente, es que la institución se está desequilibrando, es decir, no hemos podido alcanzar el equilibrio en materia de estudiantes.

Se han buscado alternativas diferentes para aumentar la presencia de los Centros Universitarios en las zonas rurales, pero no han dado los frutos esperados, seguimos creciendo en San José, hay que pensar en el tamaño de la institución, pero se debe buscar la forma para hacer crecer los Centros Universitarios. A pesar de que en esta Administración se ha intensificado más del 70% de la presencia en los medios rurales no se ha logrado una respuesta adecuada. Por lo que se ha llegado a concluir en el ámbito de Consejo de Rectoría que se debe apostar a la divulgación, la cual debe ser el medio que se debe seguir intensificando para tratar de lograr ese equilibrio y concentrar la presencia estudiantil en los Centros Universitarios rurales.

Lo otro que se ve como problemática, como decía doña Rosario Arias, que difícil andar buscando aulas. Se deben revisar las competencias institucionales a todo nivel, de Comisiones, de Consejos y de Oficinas, pareciera que ahí es donde se crean los vacíos, porque estamos con competencias de una institución de hace 15-20 años y lo nuevo no está en muchos casos definida, quién y cómo lo debe resolver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuáles son los deberes y las prohibiciones de los funcionarios?, en el capítulo 3 se define el artículo 33 del Estatuto de Personal que dice: "*Obligaciones de la UNED o sus representantes*", eso es importante, pero en el artículo 34 del mismo Estatuto de Personal "*Deberes de los Funcionarios*", y el inciso g) de ese artículo 34, nunca se ha modificado, está vigente.

Quisiera preguntarle al señor Asesor Legal de la UNED ¿cuál es el problema de aplicar en una época determinada es el g)?, que dice: "*Prestar sus servicios aún en horas y días inhábiles, cuando así lo exijan los intereses de la Institución*". Creo que la Universidad debe echar a mano a su Estatuto de Personal, así que, cuando nos lo aplican en ciertas otras ocasiones, en alguna otra parte, no sé a dónde está, no sé si lo quitaron, el Consejo Universitario o la misma Administración, puede decir que hay una época de emergencia y ante situaciones particulares toda la gente tiene que venir a dar una respuesta.

Me parece que es importante que analicemos esto. Desde 1983 y 1984, nunca se ha tocado, cualquier funcionario que ha aceptado este Estatuto de Personal, tiene y sabe que cuando se requiere, como dicen los Scouts hay que estar siempre listo. Le hago la pregunta a don Jimmy Bolaños, ¿sí podemos aplicar eso?, porque creo que la Administración debe tener las condiciones para establecer las directrices, que los procesos tan importantes como son los procesos de evaluación, se realicen de la mejor manera.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Doña Marlene Víquez, recuerdo que cuando ingresé a la Universidad, precisamente una de las primeras tareas que tuve, fue ayudarle a usted a elaborar este acuerdo del Consejo Universitario. Me parece que en ese acuerdo se cita ese inciso, sé que el acuerdo se aprobó; lo que sucede es que ha quedado como a la voluntad, fue apelado, recuerden que se declaró improcedente la apelación, porque había vencido el plazo de 8 días que habla el Estatuto Orgánico, creo que el asunto ha sido más bien de aplicación, es decir, se ha querido hacer por las buenas, por lo voluntario, o sea, quien se ofrezca y no se ha querido hacer de una forma exigida. Considero que de acuerdo con lo que diga el Estatuto de Personal y el acuerdo, eso es posible, siempre como dice el acuerdo, si va lejos se le indemnice con viáticos, o se le cambie el día para que pueda reponer el tiempo.

Incluso, recuerdo que cuando se iban a cambiar las sesiones de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para los días sábados, me preguntaron algo sobre esto, me acuerdo que fueron las secretarías, este servidor

les dijo que sencillamente, si ahora se ocupa ese día, no le veía ningún problema, en fin, es cuestión de aplicarlo como tiene que ser.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Me gustaría hacerle una pregunta a don Jimmy Bolaños, viendo el capítulo 2 de la Estructura y Gobierno del Estatuto Orgánico, lo que habla es de las diferentes instancias de gobierno, de las funciones de cada uno, me gustaría que me dijera, sé que ésta no es la sesión para eso, qué es exactamente lo que ustedes dejaron para último, como aquí dice que es el Tribunal Electoral, ¿cuáles son las funciones del Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario?, ¿cuáles son las funciones de cada uno? o sea, no lo relaciono con la estructura en sí.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La estructura tiene que ver como lo dice el capítulo II de Estructura y Gobierno, tiene que ver con todos los órganos de la Universidad, su composición, por ejemplo, hay propuestas concretas de quiénes deben integrar o no el Consejo Universitario, cambiar la integración, incluso pueden ser las funciones que tiene uno u otro órgano.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Más bien es organización y funciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacerles una aclaración en este sentido, la Administración moderna de personal habla de las clases polifuncionales y bajo ese concepto se estaba trabajando acá en la contratación que se hizo en el Estudio Integral de puestos, la polifuncionalidad en las clases de la UNED, se introdujo en 1995, con el estudio de la Editorial, en ese momento la Editorial, de cuarenta puestos existentes habían 34 clases de puestos, lo reducimos en siete actuales, son cinco administrativas y dos de dirección, ese fue el primer intento de polifuncionalidad.

Luego se llevó a la reorganización interna de la Dirección Financiera, en el Area de Audiovisuales, porque no se quiso abocar de manera integral en la Universidad.

No obstante, en dos oportunidades llegamos a plantearlo al Consejo Universitario, en el año 1996 y 1997. Dichosamente, el año pasado llevamos adelante este estudio, que espero pronto nos dé ese concepto de polifuncionalidad, que además responde a un elemento de desarrollo humano, en el sentido de que la persona realiza más cantidades de funciones, se desarrolla más como persona, está menos reducida a una especialización extrema, en esta época de tanto cambio, esa especialización se vuelve muchas veces contraproducente para la misma persona, porque la puede dejar en cualquier momento, sin posibilidades de hacer nada; hay muchos otros elementos que sustentan la política hacia las clases polifuncionales que es la orientación que se le da a la empresa en el Estudio Integral de Puestos que se está realizando en la UNED.

Esperemos que haya un marco más amplio, que nos permita concebir más claramente, incluso, no solo el área académica, sino todos los funcionarios

profesionales de la UNED, que tengan obligaciones académicas en un momento determinado. Creo que eso es esperable, a partir de esta reorganización integral, de cómo tenemos las clases de puestos en la Universidad.

Cómo he disfrutado esta sesión de hoy, y no he hablado, sólo he escuchado, me gusta mucho el tono como se ha manejado; se ha hablado sobre temas que tal vez hace dos años no eran prioritarios en la discusión de la Universidad. En estos momentos se han convertido en temas importantes en la discusión que tiene la Universidad en su interior. Dos de ellos con los que me siento muy satisfecho que hayan llegado a este nivel prioritario de discusión, de análisis y de propuestas, son concretamente, el de fortalecimiento a la Centros Universitarios y el de la descentralización de la Universidad.

Como entendemos, en una y otra deberán darse una serie de discusiones y para eso es el Plan específico de centros, en el cual se han definido los parámetros para un Centro 100% de servicios, en los cuales se habían definido las actividades que se ofrecerían en los Centros 100% servicios. Si nos vamos un poco atrás, nosotros habíamos conseguido dos Centros, como centros de servicios, en primer lugar, con mínimos y máximos y ese de mínimos es el que nos llevó el año pasado a una modificación presupuestaria, muy difícil por la rigidez presupuestaria, el poder desarrollar estos procesos de reasignación de recursos, tenemos que ir manejándolo poco a poco en estos años.

Basado en una idea de concebir a los Centros como de servicios, de servicios mínimos, y eso nos lleva a que tengamos mínimo ahora de medio de tiempo, sino de un cuarto de tiempo como eran antes, para que se vayan incorporando otras series de servicios.

Inclusive, cuando en esa famosa Comisión Mixta de los Centros Universitarios, el 11 de febrero del 2000, aprobamos el concepto de Centros de servicios, se le encargó a la Vicerrectoría de Planificación, detallar los servicios que se van a ofrecer en los Centros Universitarios y se definieron finalmente los parámetros para concebir el Centro de 100% servicios, que responde al principio estratégico de equidad, que también poco a poco se va calando en la discusión universitaria.

Desde un principio se había venido planteando, si bien, aquí tenemos 27 programas de bachillerato y licenciatura de cobertura nacional, no son los 27 programas, ¿por qué?, porque muchos servicios no se ofrecen al estudiante.

Hace tres semanas los estudiantes de la Asociación de Puntarenas dijeron que un curso para ellos tenía un costo 4 ó 5 veces mayor al que tiene para un estudiante acá, porque los obligaban a venir a hacer una serie de actividades en el Valle Central.

Un estudiante del Centro Universitario de Puriscal, me decía que él vive en la Gloria de Puriscal y que solo llegar a Puriscal le toma varias horas y además tenía una tutoría en San José el viernes en la tarde. Esos problemas hacen que la oferta nuestra para los estudiantes en Costa Rica no sea igual en todos los sectores. Por eso es que nosotros planteamos como un principio estratégico, el principio de equidad que busca acercar más los servicios a los estudiantes, con el propósito de que la cobertura de nuestros programas académicos sean efectivamente la que nosotros decimos, y que la realidad sea congruente con el discurso que tiene la UNED en este sentido.

Todos estos son temas que dichosamente hoy en día están en la palestra de la discusión universitaria; está el acuerdo importante del Consejo Universitario hacia la Dirección de Centros Universitarios, hacia el nuevo concepto de Centro Universitario, que tendrá que irse implementando en estos años, y que sin lugar a dudas a la par de la descentralización, dos de los pilares fundamentales que sustentarán la nueva universidad, que en conjunto hemos venido definiendo.

Venir a transformar una Universidad, después de que desde un principio fue concebida, centralizada y verticalizada totalmente, requiere sobre todo que las personas en la universidad se vayan adueñando de los conceptos. No es que el rector venga y les diga desconcentramos y fortalecemos los centros, si bien, nosotros lo planteamos en su momento, sino que tienen que darse todos estos procesos participativos que hoy en día sustentan los procesos de planificación y requieren para su implementación decisiones más concretas, más operativas, pasar de este discurso a la realidad institucional, con acciones definidas concretamente y con una interiorización de toda esta necesidad que deben de realizar las personas en cualquier organización, en este caso en la UNED.

También quiero referirme a un punto que ha estado hoy en la discusión, se trata de estructura y de muchos intentos de reorganización, que han habido en la UNED, de los más sonados, el de 1989 que crea las escuelas y deja funciones esenciales asignadas a dependencias donde no funcionan adecuadamente, como es la planificación académica y sobre la cual ahora hay nuevas orientaciones que esperamos ponerla en práctica.

Sobre reorganización, recordemos toda la situación que se vivió en la UNED, a partir de que en el año 1995 se nombró una Comisión de Reorganización Institucional, que planteó una propuesta integral de reorganización de la Universidad, en la cual algunos conceptos de estos que están considerados ahora en las resoluciones del Congreso Universitario, como aplanar la estructura, estaban en el fondo de dicha propuesta, presentada en abril del año 1996 al Consejo Universitario. La primera propuesta era eliminar todas las oficinas de la Universidad para reducir el número de niveles jerárquicos y que nada más hubieran vicerrectorías y direcciones, y luego que las direcciones se conformaran mediante equipos de trabajo, con objetivos muy bien establecidos de qué es lo que se esperaba de ellos y un coordinador de cada uno de los equipos. Esto se aplicó en la Dirección Financiera con mucho éxito y ahí es donde nos dieron en su

momento, el beneficio de la duda de que utilicen un nuevo modelo operativo en la Dirección Financiera, para ver si logran superar todas las deficiencias, que por casi veinte años se habían acumulado y los resultados hoy en día indican que sí era la propuesta adecuada.

Luego, como no se lograron eliminar todas las oficinas, más bien se crearon más oficinas, ¿por qué?, porque todas estas propuestas de la Comisión de Reorganización Institucional del año 1996 se fueron implementando por partes. Primero una relativa a la Vicerrectoría Académica, en donde para eliminar todas las oficinas nosotros proponíamos que las escuelas pasaran de ser oficina a ser direcciones, esa parte sí se aprobó que fueran direcciones; pero no se eliminaron todas las oficinas que era otro asunto, que estructuralmente sustentaba el que ciertas dependencias pasaran a ser direcciones.

Las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva, consideraron que la Comunidad Universitaria quedó cansada y que no es conveniente volver a hablar de reorganizaciones integrales de la Universidad. Ahora hay acuerdos muy concretos del Congreso Universitario que dicen una estructura más plana, pero creo que tiene que focalizarse hacia áreas en que una y otra vez se han planteado y han quedado indefinidas las decisiones sobre este punto.

Están las evaluaciones de cómo han funcionado las reorganizaciones en las Vicerrectorías Académicas y Ejecutiva, que creo que corresponde ahora a los mismos Consejos de Vicerrectorías, con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, replantear reformas sobre esos documentos de evaluación de cómo funcionaron las reorganizaciones, a los dos años necesitan adecuarse, porque probablemente los objetivos que se plantearon están bien previstos y las barreras han sido estructurables, porque las estructuras muchas veces dicen que es después.

También es muy claro que la estructura acondiciona o facilita llegar a determinados resultados y es parte del análisis que se hace en esa evaluación de las reorganizaciones de estas vicerrectorías, al haber trasladado al Consejo Universitario los informes a las respectivas vicerrectorías, corresponde por parte de los Consejos de Vicerrectoría, hacer contra propuestas a conocimiento del Consejo Universitario, para normalizar lo que ha derivado de esta.

Dado que don Manuel López habló extensamente de su nota, este servidor se la respondió, haciéndole algunas consultas, creo que hoy le debe estar llegando la nota. No me termina de convencer la justificación de que siga existiendo la Dirección Administrativa, es un asunto que planteo en la nota, si aplicamos esos mismos conceptos que usted señala, no veo cómo sostener la Dirección Administrativa y se planeó para que entremos a analizarlo más ampliamente, creo que esos son los dos puntos focales que tienen que analizarse para achatar la estructura de la organización.

Para cambiar la nomenclatura que existía en la Universidad, se pasó a establecer los Centros con un nivel de oficina, que es lo que sucede en la Vicerrectoría de Planificación y tomando que el Estatuto Orgánico habla de que aquí abran centros, institutos, direcciones y secciones, en fin, todo lo que ahí indica sobre estructura organizacional. De la que dice don Jimmy Bolaños, que es el capítulo 2 que dejaron para análisis, pero de las 10 páginas que tiene mi Estatuto de Personal 8 son de ese capítulo 2, es toda la estructura, es la parte fundamental del Estatuto de Personal.

Todavía estamos muy despacio en el proceso, porque es precisamente donde están los puntos álgidos de más discusión en lo que es la forma de hacer cosas en la Universidad, y sobre eso tendremos que verlo en el momento en que la Comisión lo planteé a conocimiento del Consejo Universitario. Por procedimiento es el Consejo Universitario el que plantea a la Asamblea Universitaria Representativa las reformas al Estatuto Orgánico. La Comisión está haciendo una propuesta integral, que tendrá que llegarse a conocer en la Asamblea Universitaria Representativa.

En el Congreso Universitario, siento que hubo claridad en que el desarrollo del recurso humano de la Universidad es fundamental para que esta Universidad avance cualitativamente; lamentablemente son puntos que se han dejado abandonados, casi en toda la historia de esta Universidad.

En el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, tenemos una reunión pendiente con don Gustavo Amador, para definir una serie de aspectos referentes a capacitación, creo que aquí se ha dejado siempre muy por la libre. Una crítica que desde hace como cuatro años trae al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es que el programa pasivo era demasiado grande en relación con el activo, y ha costado mucho venirlo reduciendo, y esa parte activa mi posición es que se debe manejar en la Oficina de Recursos Humanos directamente, un poco respondiendo a una inquietud que don Gustavo Amador me planteaba al respecto, que es un asunto de lo que tenemos que ver en la reunión.

La otra parte de la Comisión, es para definir estratégicamente rumbos de formación y capacitación que debe tener la Universidad en diferentes sectores de la Universidad y tener actualizado un inventario de lo que contamos y cuáles son las áreas que hay que fortalecer, y cuáles son los nuevos procesos que obligan fortalecer.

Creo que estas mociones sobre el recurso humano, estructura y funcionarios, dejan muy claro que necesitamos fortalecer a los funcionarios de la Universidad, en cuanto a su capacitación, como base primordial y única con la cual podemos aspirar a una transformación de la Universidad; necesitamos desde luego, definir los mecanismos por los cuales se van a asignar los recursos y se van a dirigir todos estos procesos.

En cuanto a estructura, está indicado claramente qué es a lo que se aspira, se aspira a una estructura más plana, trabajos en equipo, resultados y ahí tendríamos que profundizar algunas discusiones, por ejemplo, en cuanto a las funciones de determinados niveles.

Creo que el gran problema que tenemos acá, es que por la concepción centralizada y verticalizada que tuvo esta Universidad a la hora en que se proponen mecanismos más amplios de participación, en la construcción de las decisiones, se deja de lado por parte de las diferentes autoridades, el que también uno como autoridad tenga la responsabilidad de tomar la decisión, se construye conjuntamente, pero hay alguien responsable de tomarla, o sea construye alternativas y se tome la que se considere que es la más apropiada en ese momento. Se requiere mucha formación, capacitación, empoderamiento de los niveles que tienen que tomar las decisiones, para que las tomen; aquí no hay limitaciones institucionales normalmente, son en la mentalidad de las personas que están en los determinados puestos, que todo lo pasan para arriba.

Don Manuel López se refiere ampliamente al CONRE; creo que tiene razón en muchos de los puntos que él señala, que no deben de ser CONRE. No obstante, esos puntos toman quince minutos en una sesión de CONRE, aunque sean los mayores en la minuta respectiva, porque son nada más de oficio que se ven ahí.

Mi posición ahí es que, el mismo Estatuto de Personal no los asigna al CONRE, sino el Rector, y una vez tratamos de ser un cambio a un acuerdo, y no prosperó que se hiciera así, ¿por qué?, porque ya hay una cultura organizacional establecida y luchar contra esas costumbres institucionales es muy difícil y requiere estrategias, con un plazo más amplio, para que sea un convencimiento el que las cambia y no una decisión drástica en un momento determinado.

El CONRE, para la tranquilidad de don Manuel López, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ahora que se dio el proceso, un planteamiento que este servidor tenía de invitar permanentemente a la Directora de Asuntos Estudiantiles al CONRE, se acordó y se tomó la semana pasada, o sea que a partir de esta semana se invitará a doña Nidia Lobo a participar en el Consejo de Rectoría, esto porque efectivamente en el área de Vida Estudiantil al tener un espacio en un nivel político, coordinador de la gestión de la Universidad, creo que facilita mucho el que las decisiones y políticas institucionales bajen a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Tuve la experiencia como Vicerrector Ejecutivo, de que es una área que queda necesariamente marginal, porque hay muchos otros asuntos que lo obligan a dedicarle casi todo el tiempo, y ahí es nada más cuando hay problemas y es parte de la cantidad de funciones que tienen asignados los puestos, no porque necesariamente correspondan, sino por la cultura organizacional, de que hay un gran temor al tomar decisiones en la Universidad y eso se da en casi todos los niveles.

Es lo que don Guillermo Carpio mencionaba, que es la claridad en las competencias que tiene una persona en los puestos que ejerce, todo eso requiere procesos de capacitación y formación; por eso algunos programas que se han venido implementando, algunos desde la Rectoría, otros desde la Oficina de Recursos Humanos, para que las personas vayan conscientizándose, de que tienen que tomar las decisiones, que tienen las facultades para decidir una serie de direcciones que debe tomar la Universidad y que esa centralización, no debe darse, ahí podemos diferir, en cuanto a que si es el Rector el que debe tener la presidencia en el Consejo de Rectoría, Consejo Universitario o de la Asamblea Universitaria Representativa. Porque creo que eso no es un asunto de coordinación política y no necesariamente nos significa centralización.

La centralización se da por el empoderamiento de los niveles intermedios, que toman las decisiones y resuelvan lo que les corresponde, creo que corresponde discutirlo, en todo caso, los cambios que ahí se den, tendrían que analizarse a nivel del Consejo Universitario y proponer lo que sea pertinente ante la Asamblea Universitaria Representativa.

En materia de Centros Universitarios, volviendo al orden de la nota de don Manuel López, él habla del Centro de San José y efectivamente ese centro es un tema pendiente que no se ha terminado de resolver, se ha discutido mucho y se han tomado decisiones, muchas se le han pasado a don Manuel López, para que ayude a que el Centro Universitario de San José encuentre soluciones a sus situaciones y estas, no se han encontrado de manera definitiva, es una tarea de que efectivamente hay pendiente y que cuatrimestre por cuatrimestre se repite. Se han buscado opciones y don Manuel López es consciente de que algunas son demasiado costosas, o no se pueden por posiciones de personas externas a la Universidad, o sea que no aceptan las condiciones que la UNED puede llevar adelante.

En ese sentido, en el centro de San José es una tarea que tenemos pendiente. Soy consciente que hay que tener más Centros Universitarios en el Área Metropolitana, considero que el Centro de Hatillo es necesario, pero igualmente no sólo Hatillo, sino que tienen que haber más, porque también es acercar servicios a poblaciones determinadas. En el Área Metropolitana, muchas veces criticamos que hay un 33% casi un 40% de la población universitaria, concentrada en el Centro Universitario de San José.

Sin embargo, un estudio que se había hecho, creo que fue don Juan Carlos Parreaguirre o la Vicerrectoría de Planificación, había una casi directa entre la distribución de población nacional y la distribución de la población en los Centros de la UNED. El único lugar en donde bajaba, sino me equivoco, era Limón, en todos los demás era uno a uno, un porcentaje muy parecido; Limón no tiene 70 estudiantes, sino cerca de 250 estudiantes, pero hay una distribución muy parecida.

Creo que nosotros tenemos que ver eso, de que a distancia no es necesariamente geográfica, sino que son otras condiciones las que establecen una distancia, nosotros debemos buscar como acortarla, por eso creo, que no debemos tener miedo a una atomización, obviamente no vamos a tener 15 Centros en San José, pero sí debemos atender determinadas poblaciones, de acuerdo a la distribución de la población costarricense en las diferentes regiones del Area Metropolitana, esa es una de esas tareas pendientes, en cómo darle mejores servicios a los estudiantes que atiende el Centro Universitario de San José, que es lo que al final nos preocupa, sobre lo cual se han venido analizando propuestas.

Necesitamos dar los pasos que se requieren para que de los discursos de las propuestas, pasemos a las realidades, realidades que son las que llegan a eliminar todos esos conceptos de planificación sesentas y setentas en América Latina, porque van totalmente ligados, nos guste o no, con las administraciones norteamericanas. Don Ronald Reagan, cuando llegó a ser Presidente de los Estados Unidos, no creía en nada de eso y ahí termina la planificación en América Latina; sencillamente él rescata algunos conceptos administrativos, después de los intentos de planificación, con base de cero de don Jimmy Carter, y se va a una administración por objetivos, tres, cuatro cosas directamente llevadas a cabo, se eliminó por una decisión del Presidente de los Estados Unidos, todos los planes y todos los procesos de planificación en América Latina, esa experiencia, exitosa allá, da después lugar al nacimiento de la planificación estratégica, que retoma los conceptos de lo anterior. Conceptos de esas dos administraciones y dan lugar, a lo que se ha venido a llamar planificación estratégica, que lamentablemente en administración son modas, creo que en eso debemos tener mucho cuidado, de que entre todo el universo de posibilidades, sepamos qué es lo que nos corresponde utilizar adecuadamente.

Considero que la función de planificación en la Universidad, desde un principio estuvo concedida con la importancia que requiere, independientemente de la estructura, la función es necesaria en una Institución de Educación a Distancia y lo que la UNED requiere son una serie de productos de la planificación, que es uno de los considerandos que sustentan el acuerdo de la reorganización de la Vicerrectoría de Planificación en 1997. Son esos productos que planificación tiene que devolverle a la Universidad y que por años se habían perdido.

En esa discusión del año 1997, se analizan uno por uno y se dicen cuáles son los que tienen que darnos. En eso se ha venido reposicionando el papel que le corresponde cumplir, requiere desde luego de otras transformaciones internas y externas, de una serie de investigaciones y una serie de productos, como hace un rato explicó doña Silvia Abdelhour, que son fundamentales para esa continuidad sistematizada que se requiere de los productos de la planificación que alimentan el quehacer de la Universidad.

Estos son algunos comentarios, que creo que el Congreso Universitario en general todo es muy esperanzador, para la transformación de la Universidad, pero entre las que condicionan todas las transformaciones, son las mociones que están presentes en relación con funcionarios, principalmente con estructura porque la estructura condiciona y facilita la obtención de otros resultados. Lástima que no haya venido más gente a una sesión como esta, pero les agradecemos a los que están presentes, el que hayan sacado el tiempo para compartir con nosotros.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero presentarles una propuesta, para ver cómo replanteamos la estructura de la Universidad, dice: *“Nombrar una Comisión Institucional para la revisión de la estructura universitaria y elabore una propuesta al respecto: La Comisión estaría integrada por un miembro del Consejo Universitario, un especialista de la Escuela de Administración y será su presentante, un representante de cada una de las escuelas, un representante de Investigación, de Extensión, un representante de la Vicerrectoría Ejecutiva, un representante de Vicerrectoría de Planificación, un representante de los estudiantes y un representante de los Centros Universitarios”*, nos suman 11 personas, con sólo que se reúnan 6 hay quórum, entonces no sería tan grande el poder trabajar.

Le decía a don Rodrigo Barrantes, si ustedes ven el peso, el peso mayoritario de esta comisión, es la parte académica, que es la razón de ser de la Universidad, por lo tanto, acondicionará la estructura en función del producto nuestro más claro que es la parte académica, por eso es que está estructurada de esta forma, esa sería la propuesta, nombrar una comisión para la revisión de la estructura universitaria y lograr una propuesta completa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Carlos Morgan, me parece bien, en esta ocasión enviarla a la Administración para que haga una propuesta de cómo se van a ejecutar, sería muy laborioso tomar una decisión en ese sentido, ayudarle a la Comisión que está revisando el Estatuto Orgánico, para que puedan trabajar.

Quiero manifestar acá, no sé si el Consejo Universitario lo va a aprobar, pero sí quisiera manifestar una inquietud que tengo, que no es mía, lastima que no están esos compañeros acá, que la han dicho en varias ocasiones. Si revisamos las reestructuraciones que se dieron a las Vicerrectorías Académica, Ejecutiva y Planificación, en los últimos tres años; se pueden dar cuenta que en el caso de la Vicerrectoría Académica, efectivamente hay una tendencia de achatar las estructuras; con la última creación de la Dirección de Centros Universitarios, lo que tenemos son ocho direcciones y dos oficinas o centros, que es el Centro de Operaciones Académicas y el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

Sin embargo, con la Vicerrectoría Ejecutiva siempre nos ha llamado la atención que se agranda y hay tres direcciones en este momento y nueve oficinas, o sea, con la última reestructuración que se hizo en la Vicerrectoría Ejecutiva, más bien aumentaron oficinas.

Me preocuparía mucho que buscando una nueva estructura organizacional fundamentada en un proyecto de universidad, la tendencia es llegar a creer que con este achatamiento, que nos indica el mandato del Congreso Universitario, toda oficina de la Vicerrectoría Ejecutiva, eventualmente, crea expectativas de que se va a transformar en una dirección, ¡cuidado! porque entonces la preocupación que tenemos algunos funcionarios, esta servidora es partícipe de esta preocupación de algunos funcionarios de la Universidad; la Vicerrectoría más grande sería la Vicerrectoría Ejecutiva, siempre nos ha llamado la atención eso, con todo el cariño que le tengo al señor Rector, también él ha sido el líder en este proceso de reorganización que se ha dado, la Vicerrectoría Ejecutiva ha crecido más que las otras vicerrectorías, en relación con los mandos medios.

Esta es una petición a la Comisión que se vaya a definir, de que revisen, porque pienso que achatar una estructura, significa que se revise y que se puedan integrar algunas instancias para hacerlo como lo indicó don Rodrigo Arias, o sea, que se trabaje a través de ciertas redes, coordinando ciertas actividades, pero no crear expectativas de que toda oficina se transforme en dirección, porque eso sería muy peligroso para la Institución.

LIC. MANUEL LOPEZ: Reitero mi agradecimiento por haberme permitido expresar estos comentarios. Me resulta triste, ver que un espacio de participación tan rico como pudo ser este, no fructificara.

Por orientación de doña Ana Myriam Shing, ella me decía de incentivar a la gente, este servidor envió una excitativa a las diferentes oficinas, para efectos de que participaran hoy, me pareció muy importante, “no pretendo ser golondrina pretendiendo hacer verano”, me siento un poco como “Juan Salvador Gaviota”, todo perdido, entre la gente. Por supuesto, reiterar que el espacio de participación está abierto, la idea era participar, no esperaba cambiar las cosas, no esperaba ser rebatido, ni ser convencido, ni ser desautorizado,, si hubiera pensado que mi propuesta era nada más para crear “roncha”, por supuesto que mejor no la hubiera hecho, la idea es aportar, en ese sentido, agradecerles la posibilidad del aporte y como siempre a la disposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Manuel López.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Con respecto a la propuesta de don Carlos Morgan, quiero poner sobre la mesa, una de las observaciones que hizo don Carlos Morgan, sin definir las áreas estratégicas, no pensemos en las modificaciones de la estructura. Segundo, ustedes todos lo conocen, las diferentes evaluaciones de las reestructuraciones, vienen de la Vicerrectoría de

Planificación, no crean que no las hicimos, fue que quedó de última, en cuanto al cumplimiento de las funciones asignadas, no era a la calidad, sino era el cumplimiento de las funciones asignadas.

En esas evaluaciones los resultados nos han dicho que muchos funcionarios de las diferentes vicerrektorías no conocían que tenían esas funciones, sobre todo en la Vicerrektoría Académica. Además, ellos no eran partidarios de que las escuelas en algunos casos asumieran ciertas funciones que les quitaban atención, tiempo para atender las otras.

Los acuerdos del Consejo Universitario y de la Comisión de Desarrollo Organizacional, documentos que se analizaron en el seno de las Vicerrektorías, para ver las propuestas de ellos, como la parte fundamental de esas estructuras y de esos procesos, retomar que no se olvidaran de esos acuerdos que habían, eso es parte de la planificación participativa, eso para que lo tuvieran presente.

Otro asunto, con respecto a los Centros Universitarios y a los servicios que presta la Universidad, creo que todos conocemos cuáles son los problemas que tienen los Centros Universitarios, cuáles son los problemas que tienen los servicios que les prestamos a los estudiantes. Nosotros nunca vamos a poder ir más allá en la atención de los estudiantes en las diferentes regiones del país, por un solo problema que tiene la Universidad, eso lo hemos visto mucho con don Juan Carlos Parreaguirre, digo que él es como el padre de los estudios de los Centros Universitarios aquí.

El estudio que se presentó ayer, fue el primer estudio que esta servidora asignó cuando llegué a la Vicerrektoría de Planificación, que fue en noviembre del 1999.

Tristemente no se cumplió con el objetivo del estudio, porque la gran deficiencia de nosotros, señores, es que nosotros no conocemos las necesidades de las regiones a donde estamos. Porque les digo que fue el primer estudio que asigné, pero con ese objetivo. Don Juan Carlos Parreaguirre, tuvo esa inquietud y él me dijo cuando esta servidora estaba en el Centro de Planificación y Programación Institucional, él me dijo que no volviéramos a hacer más estudios de cuánto falta en los Centros y sobre la jornada; el problema es que nosotros no sabemos qué necesita la gente de ahí, a lo mejor estamos dando algunas carreras que no en todas las regiones las necesitan y que en algunos lados necesitan más cursos de extensión.

Don Juan Carlos Parreaguirre fue al Ministerio de Industria y Comercio y trajo un mapa de Costa Rica, y en ese mapa venía la actividad productiva por región, y venía también con los datos de cuáles eran las empresas, industrias hasta el agricultor o el empresario individual, con nombre y apellido. ¿Qué hizo don Juan Carlos Parreaguirre?, superpuso el mapa de la UNED y delineó las áreas de influencias.

Cuando esta servidora asumió la Vicerrectoría de Planificación, don Paulino Calderón llegó a hablar y le dije que le iba a trasladar la investigación de don Juan Carlos Parreaguirre, porque eran asuntos que servían como aporte y puede ver más allá, sobre las necesidades de capacitación o de formación, para lograr el desarrollo de esa región.

Tristemente, no digo que el estudio de ayer no sea valioso, pero no cumplió con el objetivo, lo conversé durante ese año y seis meses que duró la investigación, lo comentamos, pero se aportaron otros asuntos.

En este momento a raíz del estudio que ustedes nos pidieron de turismo, lo que estamos haciendo es el estudio de la Región Chorotega, un grupo integrado por don Kenneth Rivera, don Juan Soto y esta servidora, pensamos seguir con esa misma metodología, pero por diferentes regiones, ya les llegará.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacerle una aclaración, doña Silvia Abdelnour.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención la justificación que doña Silvia Abdelnour nos da. Ayer en la presentación no quedó ese clima de que usted nos dice hoy; en realidad la actividad quedó a nivel institucional como una actividad más por iniciativa del Centro de Planificación y Programación Institucional que por parte de la Vicerrectoría de Planificación, no es que así se haya dicho, lo que le quiero expresar acá es que ayer no había ningún vicerrector presente, estábamos cuatro miembros del Consejo Universitario y escuchamos la presentación, pero después de la presentación y los asuntos que se vieron.

Los méritos en realidad quedaron más para el Centro de Planificación y Programación institucional, así lo sentí, me parece que lo hicieron bastante bien, aunque haya tenido muchas limitaciones, aportaron y dieron suficiente información para indicar que los Centros Universitarios están en estado de abandono. Así fue la presentación que se hizo ayer, y de esa manera se interpretó, le hago esta aclaración porque ayer estas dos aulas estaban llenas, básicamente había mucha gente y la impresión que dio, es otra, me preocupa mucho que un estudio de esos, le cueste tan caro a la Institución, es ahí donde con su aclaración me doy cuenta, que mi aritmética de la que referí inicialmente es donde digo que es la que se tiene que revisar.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Doña Marlene Víquez, ahora que usted estaba haciendo la cuenta de los investigadores, la UNED por primera vez participó en el año 2000 de un Congreso de Investigadores a nivel de las cuatro universidades, y nosotros con 24 años de creación, el Instituto Tecnológico de Costa Rica que acaba de cumplir 30 años; la Universidad Nacional que también va a cumplir 30 y la Universidad de Costa Rica más de 50 años. La participación de la UNED y muy rebuscado, el TEC participó con 96 investigaciones, la UNA con más de 100 y

la UCR con más 200 investigaciones, y la UNED a duras penas pudimos presentar 10 investigaciones.

Un día me referí y dí esto como ejemplo, creo que fue con INBES que nosotros tuvimos una participación, donde doña Ana María Rodino ganó la presentación de una investigación el la preparación del poster, doña Cristina D'Alton que me ayudó mucho en esa participación, me dijo: "seamos honrados, nosotros no participamos con investigaciones, participamos con estudios, porque no tenemos investigaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a las investigaciones, es un problema que tenemos que hacer como lo corregimos en la Universidad, porque no han habido investigaciones en esos 25 años de la UNED, que sean impactantes para la vida institucional o para la vida nacional; creo que es una deficiencia que arrastramos y fue uno de los temas que se analizó la última vez, esperamos que en el grupo que está analizando la investigación puedan plantear nuevas formas de hacer las cosas, que nos hagan superar esta gran limitación.

Quiero hacer una aclaración sobre ese estudio que fue presentado ayer, incluso hay acuerdos del CONRE, no solamente dicen que es urgente contar con el mismo, sino que después recuerdan que estaba muy atrasado y que no se había entregado todavía, porque ha sido presionado desde la administración que se haga, hay varios asuntos de las que esperábamos que no están contempladas ahí, para impulsar el desarrollo en diferentes regiones del país. El estudio fue desde ese punto de vista impulsado y pedido por el Consejo de Rectoría, creo que es mucho el tiempo y ha sido muy costoso para la Universidad, además llegar a lo mismo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con respecto a su comentario, creo que esa es una las funciones básicas del posgrado, de profundizar en investigación; una de las preguntas que tendríamos que hacernos es, esos posgrados en temas totalmente extraños para la Universidad, qué es la investigación que están generando y cuál es la calidad de esa investigación, preguntémos y vamos a tener respuestas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muchos de los posgrados son en Maestrías profesionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, los posgrados son más recientes en la Universidad y creo que si requieren ese enlace directo con la investigación de la Universidad, totalmente de acuerdo, y ahí tiene que potenciarse la capacidad de hacer investigaciones en la Universidad. Creo que esta es una de las que imprescindiblemente tiene que adoptar la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que el posgrado es investigación, fundamentalmente, eso es.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero reforzar la propuesta de don Carlos Morgan, creo que no es contradictorio con propuesta de don Rodrigo Arias, se puede pensar que esa comisión que se va a formar, pueda hacer uso de los estudios que se han realizado sobre la evaluación y de todos los que al respecto se han elaborado.

Creo que sería interesante que a finales de setiembre para que ayude a lo que es la revisión del Estatuto Orgánico, en la parte que don Jimmy Bolaños nos dice que están un poquito a la espera de una posición al respecto y de una definición del Consejo Universitario. Tengo una propuesta de nombres si se aprueba la comisión y lo sometería a criterio de ustedes, si la comisión se aprueba, si no para qué se va a hacer la propuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo más de 20 años de estar en esta Universidad, me ha tocado ser testigo de uno que otro descalabro de esta Universidad, propiciado desde reestructuraciones y contra reestructuraciones, deseo llamar la atención sobre la necesidad de valorar los cambios de estructura, organización y funciones, sin perder la perspectiva del concepto más amplio de Universidad y su función social del sistema de enseñanza que nos caracteriza.

Me da la impresión, quizá pueda estar equivocado, cuando se trata de estructuraciones siempre se hacen de carácter administrativa y organización, desde la perspectiva de los lineamientos y la teoría pura administrativa y que a veces eso ha provocado justamente los descalabros que a mí me ha tocado ser testigo, en esta Universidad. Precisamente no pasan por el filtro innecesario teórico, en esta institución se administran unos procesos que son muy diferentes y se obtienen productos diferentes de lo que se podría obtener en una empresa, industria o en una fábrica.

De manera que quisiera llamar la atención, en este sentido para que tengamos la suficiente capacidad como para tener en cuenta que la Universidad demanda ciertos cambios y reestructuraciones, pero que estas deberán siempre verse desde la perspectiva de que esto es una Universidad y que de pronto cuando hablamos de achatamiento de la estructura administrativa, porque la nueva teoría administrativa en materia organizacional, habla que esto podría contribuir a bajar los costos y todo ese tipo de asuntos, que no sea tan productivo en una Universidad, particularmente en esta Universidad.

Cuando nosotros empezamos como Universidad Estatal a Distancia había una estructura administrativa que durante mucho tiempo fue sumamente eficiente, y que por causa de alguna reestructuración, se produjo un descalabro no académico, que en muchos aspectos académicos que justamente conocemos nosotros, para citar un ejemplo de la planificación curricular y la planificación académica, trabajo en equipo y otros, todo en aras de que había que modernizar la administración en función de las nuevas teoría administrativas, que podría estar muy bien para la organizaciones, industrias y las fábricas, pero quizá no tan bien

para esta Universidad y el modelo de enseñanza que esta Universidad debe de desarrollar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En relación con la propuesta de don Carlos Morgan, en ser más explícito en el texto, esa misma recomendación que hizo don Rodrigo Barrantes, que la comisión funcione tomando en cuenta estos documentos pertinentes que se han producido en los últimos meses, respecto al tipo de Universidad que se desea. Específicamente, agregaría que se guíe por los lineamientos del Segundo Congreso Universitario en esta materia, añadirsele a lo que propone don Carlos Morgan.

Lo otro que estaba pensando era en una fecha, si los compañeros tienen alguna idea de cuánto tiempo se puede dar para esto y de una vez especificar un determinado tiempo a la comisión.

SR. REGULO SOLIS: Se han tocado muchos temas, primero para repasar la posición de don Rodrigo A. Carazo, en cuanto a los posgrados, y aprovechando la presencia del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para instarlo para que averigüe en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que todos los funcionarios becados por la Institución en Posgrado deben hacer investigación académica, me parece que no deben de tener la otra opción, que es la Maestría Profesional, o sea, si es una Universidad y estamos tratando de mejorar nuestros cuadros de profesionales, necesariamente tiene que llevar a cabo una investigación académica, llevar la Maestría a los posgrados académicos, estamos hablando de los becados y los funcionarios que pagan los servicios, eso es totalmente aparte.

Por otro lado, el señor Rector, hace referencia al estudio de distribución de población que está concatenado con la población estudiantil de esta Universidad en las diferentes regiones. Es importante rescatar que cuando la Universidad fue creada, el espíritu de legislador era precisamente romper con ese esquema tradicional, con ese esquema de desarrollo que tiene el país, no lo hemos podido romper, por lo contrario, por inercia hemos caído en él.

En el Area Metropolitana tenemos todos los servicios que esta nación ofrece a la sociedad costarricense, precisamente, cuando la Universidad fue creada, fue para atender a los urbanos marginales, como también a los que estaban recibiendo servicios, hablo de las zonas rurales, zonas más alejadas.

Nosotros como Institución tenemos la obligación de romper con ese desarrollo inercial en el que hemos caído, en ese crecimiento inercial de la matrícula que se está concentrando en el Area Metropolitana, sin descuidarlos, darle el mejor de los servicios a los metropolitanos que buscan a la Universidad como una alternativa para su formación profesional; como también reafirmar la presencia de la Universidad en las zonas rurales como una alternativa, muchas veces, una única alternativa en esas comunidades.

Lamentablemente, no voy hablar de competencia, pero tenemos presencia de universidades privadas, en donde lo que se hace en ausencia de una presencia fuerte en esta Universidad, embaucar a la familia costarricense a pagar altos precios por servicios que no responden a las necesidades de esas regiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como dije antes de que don Carlos Morgan presentara su moción, creo que para el clima Organizacional no es conveniente hablar ahora de una reestructuración universitaria, es una comisión institucional, esos términos se entienden de muchas maneras y son señales que se brindan, en este caso, desde el Consejo Universitario a la Comunidad Universitaria.

Cuando hay estudios pendientes de áreas sustantivas de la Universidad, que aquí estamos esperando y donde espero que las comisiones respectivas toquen los temas de estructura, me refiero específicamente al Centro de Investigación Académica y la Dirección de Extensión Universitaria. En el momento en que nombremos otra comisión, como que hay una super posición de comisiones y no queda claro qué es lo que le corresponde a una y que le corresponderá a la otra; creo que entramos a un proceso que preferiría esperar, incluso, si se va a hablar de una reestructuración nuevamente de la Universidad, a que todos esos procesos se puedan terminar, que este concluido el marco referencial dentro del cual tendría que canalizarse la estructura.

Por eso, decía que deberían de tomarse en cuenta las evaluaciones de las anteriores reestructuraciones que están actualmente sometidas a conocimiento de los Consejos de Vicerrectoría; donde tienen que surgir una serie de propuestas para ordenarlas, en lo correspondiente y que desde ese punto vista debemos de focalizar en estos momentos las acciones.

Hoy hemos hablado de la Dirección Administrativa, creo que es una discusión muy concreta, muy focalizada, de cómo debe funcionar ese sector de la Universidad. La otra era la Oficina de Bienestar Estudiantil, en el momento en que nombremos una comisión institucional de reestructuración, todas esas acciones van a tenerse que detener hasta que la comisión brinde su informe, sabemos que esos informes no son de corto plazo. Creo que en estos momentos hay varios documentos, muchos grupos de trabajo y necesitamos no dar tantas vueltas, sino tomar algunas decisiones a corto plazo.

Preferiría, no sé si don Carlos Morgan está de acuerdo, si podemos nombrar otra comisión, o bien dejarla pendiente a que Investigación, Extensión, a que los Consejos de Vicerrectoría, nos den sus recomendaciones, en ese momento quizá habría un momento estratégicamente más propicio para nombrar una comisión de esta envergadura, ¿qué opina don Carlos Morgan, al respecto?. Creo que puede ser una señal, que no se entienda bien en la Comunidad Universitaria y pueda afectar el clima institucional, cuando hay muchos otros procesos al mismo tiempo que nosotros debemos de evitar, que se alteren de alguna manera, estamos con un asunto de Reclasificación Integral de Puestos, en el momento en que está ese proceso y le incorporamos una reestructuración institucional, las personas van

a pensar otras cosas, seamos muy claros, creo que ese cuidado debemos de tenerlo en lo que es el manejo de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que don Rodrigo Arias nos aporta elementos que nos dicen que despacio, que precisa, que esperemos otros resultados, me parece muy bien lo que dijo don Rodrigo Arias, pero hay evaluaciones que están esperando su análisis, por parte de cada una de las vicerrectorías. Este tema es tan delicado que requiere más pensamiento por parte de nosotros, más discusión. Como siempre me voy al grano del asunto, y quería entrar al asunto, me parece que generaría un tipo de mensaje, que no es el más apropiado en estos momentos, porque más bien limitaría las iniciativas que se están dando, podemos esperar un poco más, esto es tan importante que no tengo ninguna prisa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La única preocupación que tengo, es que el Consejo Universitario tiene que dar una respuesta a la Asamblea Universitaria Representativa, ante eso no podemos, me parece contradictorio, llegamos a un punto que es neurológico, sabemos que van a haber reacciones, se motivó hoy la inasistencia de las personas acá, cuando tenemos que tomar decisiones en ese punto, hay que esperar.

Sé que la Comisión de Investigación está trabajando, que de acuerdo con los mandatos del Congreso Universitario tiene que establecer una estructura organizativa, hay mandatos del Congreso Universitario que indica que Docencia, Extensión e Investigación hay que integrarlos, hay mandatos del Congreso que dice que la estructura se tiene que achatar, la pregunta que tengo es ¿Qué es lo que hay que hacer?, esperar ¿hasta cuándo?

Quiero aclarar esto, me parece que la comisión debe sentarse a reflexionar, sobre este tipo de asuntos, nunca pensé que iban a replantear una reestructuración institucional, jamás lo mencioné en ese sentido, lo que sí creo es que puede reflexionar en relación ¿qué es lo que está sucediendo?, van a llegar documentos y van a tener que trabajar en ese sentido, creo que van a tener que esperar que entren los documentos y después digan ¿qué hacemos?, no, creo que en este momento hay documentos que indican el modelo educativo de la UNED, el modelo institucional es diferente, y eso implica reflexionar sobre eso, eso no se hace en una semana, la comisión se puede constituir y seguir trabajando y esperar los otros documentos, pueden cambiar el nombre a la comisión, no necesariamente tiene que llamarse una comisión de reestructuración institucional, pero si una comisión que analice las mociones del Congreso Universitario, desde la perspectiva de una revisión de la estructura organizativa, pero sí es conveniente que eso se haga, porque creo que se están haciendo acciones a nivel institucional, que no están considerando el modelo de Universidad, el estudio de Reclasificación de Puestos que se está haciendo, en este momento que el Consejo Universitario no sabe ni lo que tiene, ni lo que está pasando, entonces hay algunos asuntos que sí se deben de organizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dos breves aclaraciones. Primero el que entendió de esa manera fue mi persona y creo que mucha gente de la Universidad la entendería igual, creo que desde ese punto, si se va a nombrar una comisión, además tendríamos que ver cuáles son los objetivos claramente establecidos y no nada más por nombres suponer que va a hacer tal y tal cosa.

Pensar, en una respuesta a la Asamblea Universitaria Representativa, que efectivamente todos la tenemos pendiente; preferiría decirle a la Asamblea Universitaria Representativa. Con base en un estudio que hizo la Comisión de Investigación, se hicieron tales cambios en la estructura de investigación de la Universidad. Igualmente, sucedió en Extensión, que otras dependencias fueron analizadas y cambiadas, de tal manera, son asuntos muy concretos.

Si las acondicionamos a una comisión institucional de reestructuración, creo que no van a estar a corto plazo y como dice don Carlos Morgan, son asuntos que deben de tomarse lo más pronto posible, sobre todo cuando hay otros procesos muy avanzados. Debemos darle tiempo a que se terminen y quizá esta comisión debe entrar a analizar posteriormente, toda la situación globalmente, creo que en este momento en particular, es contraproducente para el desempeño de la Universidad, dado estos procesos, es mi posición al respecto, obviamente el Consejo Universitario es el que tiene que tomar la decisión al respecto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Entiendo el mensaje del señor Rector, y fue mi temor cuando intervine la primera vez. También, entiendo el mensaje de doña Marlene Víquez, porque tenemos que tener una respuesta a la Asamblea Universitaria Representativa, antes de que se cumpla una fecha. Oyendo la propuesta de don Rodrigo Arias, propongo que esto se analice antes de que sea la Asamblea Universitaria Representativa, a la que nosotros tenemos que darle cuentas. Las tres vicerrectorías deben pronunciarse sobre los posibles cambios estructurales, propongo que para tal fecha las tres vicerrectorías se pronunciaran en cuanto a los posibles cambios estructurales de cada una, para hacer valer el lineamiento de achatamiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero de manera integral.

MED. RODRIGO BARRANTES: Por supuesto, no van a traer tres propuestas que van a chocar, para eso hay un Consejo de Rectoría y además debe ponerse un plazo. Si de hecho eso lo están haciendo por mandato del Consejo de Rectoría, pues entonces que tengan un pronunciamiento, antes, para nosotros darle razones a la Asamblea Universitaria Representativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa mucho que al final se pierda la perspectiva, o sea, es un proceso integral.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se hará por separado y después que lo integren.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que dice la compañera Marlene Víquez, es lo que quería mencionar, en el sentido de que estamos buscando la manera de cumplir una serie de mandatos, algunos de los cuales tienen que ver con la estructura institucional y que han sido el tema de nuestro análisis.

Entiendo las manifestaciones del señor Rector. Estamos al término del proceso de revisión de esos mandatos y de definición por parte del Congreso Universitario. Le sugeriría a don Carlos Morgan, que si a bien tiene al señor rector y a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, hacer una propuesta compuesta de lo que aquí se ha dicho, que diga así: que los mandatos del Congreso Universitario, relacionados con la estructura institucional y solicitar al señor Rector que nombre una comisión institucional, para que analice integralmente la estructura universitaria en relación con los mandatos del Congreso Universitario”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es una comisión del señor Rector, una comisión que le reporta al señor Rector, una comisión que no es un acuerdo político, una comisión que no va a proponer cosas específicas, sino que la comisión que pueden ser los tres vicerrectores, es la atención oportuna del mandato del Congreso Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: El mensaje es exactamente el mismo. Hago otra propuesta, hay tres propuestas, la de don Carlos Morgan, la de don Rodrigo Carazo y la de este servidor. Lo que digo es que los tres Consejos de Vicerrectoría en forma integral se pronuncien a su estructura y eleven las recomendaciones al Consejo Universitario, pueden ser por ejemplo, que señalen las áreas en donde debe haber una reestructuración, por ejemplo, la Dirección Administrativa, Bienestar Estudiantil, propongo que se sometan a consideración del Consejo Universitario las tres mociones. Creo que la de don Carlos Morgan y la de Don Rodrigo A. Carazo, en lo único que difieren es quién nombra la comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que explicó el señor Rector y que todos conocemos de los procesos que están caminando en ese sentido que tiene que ver con cambios en la estructura de la Universidad, eso es válido, hay que tomarlo en cuenta, también hay que darles tiempo a que cristalicen las propuestas de estas comisiones que están trabajando, el mismo trabajo nuestro, en este Consejo Universitario se han hecho una serie de propuestas muy importantes en el sentido de cambios en la estructura universitaria, por ejemplo, el asunto de los Centros Universitarios.

Me parece que no se debe hablar de reestructuración en la comisión, pero sí creo en la comisión, la veo como en una función de análisis, de lo que va a quedar, no necesariamente, si uno usa la palabra reestructuración de ahí está determinado el objetivo, que es que tiene que proponer reformas y no necesariamente puede ser ese el caso, a lo mejor lo que va a resultar de todos estos procesos de ahora, está bien, o de lo que se ha estado haciendo, de manera que, pienso que la comisión puede quedar integrada y que sea de análisis de la estructura universitaria, puede ser una cuestión, cuando hablé antes de fechas, no estaba pensando en plazos cortos, pensé en un plazo largo.

Dadas las explicaciones del señor Rector, que también comparto, por ejemplo, que funcione para el 2002, no veo por qué tiene que funcionar ya, eso da tiempo a que todos estos grupos que están trabajando, y a la agenda de nosotros que está dada para futuro, podamos trabajar y que esa comisión sea de análisis de la estructura universitaria y que funcione del 2002 en adelante, esa es mi propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería pedir a la Rectoría que con base en la evaluación de las reorganizaciones de la Vicerrectorías y contando con los mandatos aprobados en el Congreso Universitario, presenten a conocimiento del Consejo Universitario, las medidas en cuanto a la estructura organizacional.

Tenemos que tener medidas muy concretas, como decía don Carlos Morgan, hay asuntos que precisan, prefiero decirle a la Asamblea Universitaria Representativa, se tomaron estas medidas y que son congruentes con los mandatos del Congreso Universitario, y no que nombremos una comisión de análisis, porque eso no es respuesta para la Asamblea Universitaria Representativa, sino de acciones concretas en el Centro de Investigación Académica, Dirección Extensión Universitaria, Dirección Administrativa, en muchas áreas que están claramente identificadas, eso es lo que preferiría decirle a la Asamblea Universitaria Representativa y que sea nombrada una comisión de análisis, que irá viendo cómo se cumplen otros asuntos; eso es lo que tenemos que hacer en muy corto plazo. ¿Cómo hacemos para que esto sea claramente entendido así?.

ING. CARLOS MORGAN: Lo importante es encontrar una salida viable para nosotros en estos momentos, tenemos que dar un informe a la Asamblea Universitaria Representativa sobre la evaluación del Segundo Congreso Universitario.

Me parece que lo último que dice don Rodrigo Arias, tiene sentido, nombra una comisión que presente un informe al Consejo Universitario, este determinará si ese informe es pertinente o es consecuente con las mociones del Segundo Congreso Universitario y si no lo es, que nombre la comisión que considere necesaria para corregir lo que no integra el informe de la parte de las decisiones; ahí tenemos un nivel de decisión para responder a la Asamblea Universitaria

Representativa, estamos trabajando en eso, la administración es la que tiene la parte de ejecución de la estructura.

MBA. RODRIGO ARIAS: De ese informe don Carlos Morgan, creo que deben de tomarse unas decisiones y pasar ni siquiera a un análisis global, nuevamente, pero hay que tomar algunas decisiones en el corto plazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Señor Rector, dentro de todo este cuadro y todo lo que hemos visto en las últimas cuatro sesiones públicas, relacionadas con el mandato del Congreso Universitario, por favor que lo esté dentro de sus competencias, ejecutarlo, por favor, hágalo y obviamente, cuente con el respaldo necesario, personal, como miembro del Consejo Universitario, innecesario, porque sus competencias van en ese sentido, y la puesta en ejecución de esos mandatos por la administración, avala la acción del Consejo Universitario, que parte, inclusive, estamos volviendo atrás un poco en el tiempo, son temas que hemos conversado, pero que vale la pena volverlo a hacer.

Que la Administración vuelva al Consejo Universitario con un paquete de medidas de corto, mediano y largo plazo para la ejecución de lo que la Administración considera que es oportuno ir introduciendo; el Consejo Universitario se va a reservar siempre la posibilidad de acelerar o no acelerar el ritmo que el señor Rector le imparta a la puesta en ejecución de esas propuestas; eso nos hace volver al grano que menciona don Carlos Morgan, el 22 junio del 2001, ¿cuál es la resolución en cuánto a esto?, hay dos o tres propuestas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convencido de esa forma, precisamente en que a nivel de hacer las cosas, don Rodrigo A. Carazo, decir que no es conveniente esa otra comisión, como se planteó al principio, es para que nos dé tiempo de cumplir con todos esos procesos que obviamente terminan con algunas propuestas ante el Consejo Universitario, que es el órgano que tiene la competencia para suprimir o crear unidades administrativas y académicas.

Si estamos en esa etapa, donde les decía, que la comisión, como bien lo entendió doña María Eugenia Bozzoli, al decir que puede ser para el 2002, puede haber otro tipo de comisión de análisis, perfectamente, pero que en este momento en particular, dado que hay que tomar algunas decisiones, nos dejen terminar estas propuestas, en el sentido que serán presentadas, con base en la toma de las resoluciones del Congreso Universitario, la evaluación de cómo funcionaron o no funcionaron las reorganizaciones anteriores, todo eso es lo que se está viendo, para hacer propuestas concretas y muy focalizadas, como dije desde un principio a determinadas áreas de la Universidad; donde hay que rescatar algunas propuestas y hay que desechar otras. Aquí se ha mencionado, por ejemplo, la Oficina de Recursos Humanos, en el año 1999, aquí se llegó a aprobar en el Consejo Universitario, que la Oficina de Recursos Humanos fuera una dirección, y cuando se iba a ratificar el acta, se revisó el acuerdo y se volvió a dejar como oficina, esas son las cosas que ahora queremos volver a rescatar, retomarlas y plantearlas, porque creo que responden ahora a un espíritu de la

Comunidad Universitaria contenido en las resoluciones del Congreso Universitario, sobre estructura.

Un poco es que nos dejen terminar esas propuestas, desde luego el Consejo Universitario está en la facultad de nombrar las comisiones para el análisis de lo que considere pertinente, pero creo que debe ser muy clara la función que se le asigne a una comisión de esta naturaleza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo 25 del Estatuto Orgánico define cuáles son las funciones del Consejo Universitario, precisamente el inciso f), g) y el h), el primero indica “*la creación o supresión de una vicerreorías*” debe tener el estudio técnico, para poderlo llevar a la Asamblea Universitaria Representativa. El segundo dice que: “*Aprobar y modificar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad...*” parte de la totalidad de la institución de los miembros. El último dice: “*y Aprobar la creación o supresión de unidades académicas, administrativas técnicas de la Universidad previo estudio técnico...*”*contratación afirmativas, administrativas y técnicas de la Universidad ...*”, con esto lo que quiero decir es que el Estatuto Orgánico establece con claridad cuál es la instancia que por último tendrá que tomar la decisión.

Lo que sí me preocupa mucho, es que, como miembro del Consejo Universitario, no me gustaría llegar a la Asamblea Universitaria Representativa, diciendo que se tomó la decisión de eliminar la Oficina de Bienestar Estudiantil, no, eso ya lo estamos achatando, se tomó la decisión de unificar todo lo que es Investigación, va para Planificación, con eso se consolida más la investigación, ya estamos achatando, eso no es así, por eso lo vuelvo a aclarar; es con respecto a un proceso institucional al proyecto de Universidad que se está impulsando, y tenemos que empezar a visualizar la Universidad desde los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procedo a someterlo a votación. Don Carlos Morgan la propuesta suya es.

ING. CARLOS MORGAN: Este servidor va a retirar la propuesta. Que quede la de don Rodrigo A. Carazo y la de don Rodrigo Barrantes. La de don Rodrigo A. Carazo, es que sustituya la mía que es el señor Rector el que nombra la comisión. Y la de don Rodrigo Barrantes, es que los tres vicerrectores.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que los tres vicerrectores en forma integral se pronuncien antes de tal fecha, con respecto a las áreas en que debe revisarse su estructura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se somete a votación la propuesta de don Rodrigo Barrantes, en el sentido de que la vicerreorías, aquí integralmente tienen que verse mediante la coordinación que el Rector le corresponde, presenten el informe a conocimiento del Consejo Universitario, sobre la estructura de las diferentes dependencias de la Universidad, debemos de introducirle la

consideración que debe darse a los mandatos del Congreso Universitario, dado que hoy es el tema que estamos viendo acá, en cuanto a estructura, y que la fecha sea al 31 de julio del 2001, creo que a un mes plazo debe haber un análisis de esto, máxime que ahí tenemos que incorporarle lo que hayan definido Investigación y Extensión, más bien debería ser al 15 de agosto del 2001, por lo menos, diría que antes del 15 de agosto del 2001, son procesos que tienen que ir paralelos, en todo caso ahí se tienen que analizar, ya hay una evaluación de lo que ha funcionado o no. Diría que esta moción poniéndole el plazo al 15 de agosto del 2001, con fecha máxima al 30 de agosto del 2001.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Después de analizar, en sesión pública, las mociones aprobadas por el Congreso Universitario, en lo que corresponde a Estructura y Funcionarios.

Tomando en consideración los mandatos del Congreso Universitario, SE ACUERDA:

Solicitar a los señores Vicerrectores que, en coordinación con el señor Rector, brinden un informe a conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 30 de agosto del 2001, sobre la estructura de las diferentes dependencias de la Universidad.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:30 pm.

MBA Rodrigo Arias Camacho
Rector

TMV/LP**